



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	1 de 5
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$204,219.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$24,038.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

EFICACIA.

INOPORTUNIDAD EN EL PAGO A PRODUCTORES NACIONALES DE LECHE FRESCA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

DEBER SER (Mandato de Ley o normativo).

Los contratos de compra venta de leche fresca fria y/o caliente números CADQ/352/2020, CADQ/353/2020, CADQ/354/2020 y CADQ/355/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, vigentes durante el ejercicio 2020, celebrados por la Dirección de Operaciones de Liconsa, S.A. de C.V., con los pequeños y medianos productores del Estado de Zacatecas que entregan leche a los Centros de Acopio de Loreto, Nochistlán, Ojo Caliente y Río Grande en la cláusula tercera relativa al "PAGO" indica:

"El pago por "LA LECHE" vendida y entregada en el centro de acopio de LICONSA, será realizado por LICONSA en forma semanal en ese mismo lugar de destino del producto, en las oficinas del Centro de Trabajo o mediante transferencia electrónica, lo cual realizará a los 8 días posteriores, contados a partir de la presentación de los siguientes documentos y previa validación de los mismos:


1.- Factura debidamente requisitada en términos de la legislación fiscal vigente..."

Preventivas:

a) El Subgerente del PAS Zacatecas, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, deberán coordinarse con la Dirección de Operaciones, y el Titular de la Unidad de Administración para que las transferencias de recursos para el pago a productores se realice en forma oportuna.

b) Respecto a la factura que se pagó el 31 de diciembre de 2020 siendo que presenta fecha de expedición del 2 de febrero de 2021, el Subgerente del PAS Zacatecas deberán realizar las acciones necesarias para incrementar la supervisión de los pagos, asegurando que no se realicen egresos si no se cuenta con la documentación soporte del gasto.

Se deberá remitir a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que soporte su respuesta debidamente formalizada.



 Lic. Mario Alberto Dávila Giordano.
 Subgerente del PAS Zacatecas de Liconsa, S.A. de C.V.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	2 de 5
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$204,219.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$24,038.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Cabe aclarar que los contratos son firmados por el Titular del Programa de Abasto Social (PAS) Zacatecas como Servidor Público Encargado de la Administración y Vigilancia.

SER (hechos o hallazgos encontrados).

De la revisión a la normatividad aplicable a la materia, se determinó lo siguiente:

Del análisis a de los pagos a productores de leche fresca del Estado de Zacatecas durante el ejercicio 2020, de una muestra de 6 semanas, se determinó que en la semana 51 los pagos fueron inoportunos.

De la revisión a las facturas, documentación soporte de 172 pagos realizados por el PAS Zacatecas por transferencia electrónica a productores por las compras de leche fresca recibida en los cuatro Centros de Acopio de Loreto, Ojo Caliente, Río Grande y Nochistlán correspondientes a la semana 51 del ejercicio 2020 por \$4'293,526.32, se determinó que 127 pagos que representan el 74% del total de pagos de la semana, se realizaron de 9 hasta 18 días posteriores a la fecha de la factura. Asimismo, en un caso la factura se pagó el 31 de diciembre de 2020 sin embargo dicha factura presenta fecha de expedición del 2 de febrero de 2021.

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2021

Fecha Compromiso: 03 de diciembre de 2021



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	3 de 5
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$204,219.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$24,038.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
------------------	------------------------

CONCLUSIÓN (Contrastación del “ser” con el “deber ser”)

Del análisis a de los pagos de leche fresca realizados a productores del Estado de Zacatecas durante el ejercicio 2020, de una muestra de 6 semanas, se determinó que en la semana 51 los pagos rebasaron los 8 días posteriores a la fecha de la factura, incurriendo en inoportunidad de 1 a 10 días.

Mediante No. de Oficio PASZ/MADG/0516/2021 del 24 de septiembre de 2021, el Subgerente del PAS Zacatecas informa que siempre se envía la información a Oficinas Centrales para que los pagos sean dentro de los 8 días naturales al término de su semana, por cuestiones que desconoce desde el mes de Octubre 2020 Oficina Central no enviaba el recurso para el pago de los productores presentando atrasos en el pago de 2 semanas. Esta situación se regularizó en el mes de diciembre quedando un atraso de una semana que hasta la fecha se le sigue debiendo.

Respecto a la factura que presenta fecha de expedición del 2 de febrero de 2021. El Centro de Trabajo informa que por errores involuntarios se pagó al productor Manuel Colis Dávila sin contar con la factura de la semana 51 por la cantidad de \$4,524.66. Al revisar la información se percataron que no se contaba con la factura, por lo que fue requerida al productor y al no tenerla elaborada, la proporcionó con desfase de 33 días.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	4 de 5
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$204,219.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$24,038.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

Por lo anterior, la Entidad (Liconsa, S.A. de C.V.), no está cumpliendo con el pago a los 8 días posteriores a partir de la presentación de la factura, estipulado en la cláusula tercera de los contratos de compra venta de leche fresca fría y/o caliente números CADQ/ 352/ 2020 CADQ/ 353/ 2020 CADQ/ 354/ 2020 y CADQ/ 355/ 2020 citados en el "Deber ser" de la presente observación.

Causa:

Deficiencias de control interno en las operaciones realizadas por las áreas auditadas.

Efecto:

Se afecta la solvencia de los pequeños y medianos productores.

Fundamento Legal:

- Contratos de compra venta de leche fresca fría y/o caliente números CADQ/ 352/ 2020 CADQ/ 353/ 2020 CADQ/ 354/ 2020 y CADQ/ 355/ 2020 celebrados por la Dirección de Operaciones de Liconsa, S.A. de C.V., con los pequeños y medianos productores del Estado de Zacatecas vigentes durante el ejercicio 2020. Cláusula tercera relativa al "PAGO".

RECOMENDACIONES

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	5 de 5
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$204,219.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$24,038.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Elaboró:

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano.
Auditor.

L.A.E. Lucero Cantú Pereda.
Auditora.

L.C. Rogelio Alberto Ballesteros Terreros.
Auditor.

Supervisó:

Ing. Salvador Cortez González.
Jefe de Departamento de Auditoría Interna.
y
Coordinador del Acto de Fiscalización.

Autorizó:

Lic. Eduardo Erik Ontiveros.
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.



Acto de Fiscalización: 09/2021 "Programa de Adquisición de Leche Nacional" al Desempeño
 Área Fiscalizada: PAS Zacatecas
 Oportunidad en el pago a proveedores y ganaderos de Centros de Acopio y Plantas en la semana 51 del
 ejercicio 2020 Informados por el PAS Zacatecas
 CENTRO DE ACOPIO: LORETO, OJOCALIENTE, RIO GRANDE, NOCHISTLAN

	PROVEEDOR	FORMA DE PAGO	NUM. DE POLIZA		SEMANA 51	FECHA DE TRANSFERENCIA	NUM. FACTURA	FECHA FACTURA	MAP		DÍAS ENTRE FACTURA Y PAGO	DÍAS DE DESFAMENTO	NÚMERO DE CASOS DE RETRASO	DE CON
			NUM.	FECHA					NUM.	FECHA				
1	JOSE ERNESTO ARELLANO LEOS	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	29.667.60	04/01/2021	432	21/12/2020	53498	22/12/2020	14	6	1	
2	ANTONIO ROSALES VENEGAS	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	9.514.83	31/12/2020	512	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	2	
3	ARTEMIO ALEMAN MACIAS	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	17.867.22	31/12/2020	1314	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	3	
4	ANTONIO MUÑOZ HERRERA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	4.297.02	31/12/2020	280	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	4	
5	J CONSUELO ESQUIVEL BARRANCO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	13.111.42	31/12/2020	437	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	5	
6	JAIME LOERA REYES	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	83.449.64	31/12/2020	252	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	6	
7	JOSE JUAN DAVILA ESQUIVEL	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	31.865.20	31/12/2020	134	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	7	
8	JOSE LUIS CRUZ MARTINEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	4.173.80	31/12/2020	264	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	8	
9	JUAN PEREZ VALTIERRA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.968.80	31/12/2020	440	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	9	
10	PEDRO ESQUIVEL MACIAS	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	12.943.56	04/01/2021	916	22/12/2020	53498	22/12/2020	13	5	10	
11	SALOME CASTILLO GALLEGOS	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	23.960.40	31/12/2020	504	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	11	
12	TERESA DEL ROCIO LEAL DAVILA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	9.348.00	31/12/2020	429	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	12	
13	VICTOR MARTINEZ HERNANDEZ	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	21.049.40	04/01/2021	276	21/12/2020	53498	22/12/2020	14	6	13	
14	IGNACIO DELGADILLO PALACIOS	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	16.662.40	31/12/2020	448	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	14	
15	ANTONIO DAVILA ESQUIVEL	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	73.422.80	31/12/2020	73	29/12/2020	53498	22/12/2020	2			
16	CAMILO MONTOYA ESPARZA	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	22.508.20	04/01/2021	CD5	22/12/2020	53498	22/12/2020	13	5	15	
17	EFREN MONTOYA MUÑOZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	5.320.12	31/12/2020	EEF	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	16	
18	HECTOR RANGEL GARZA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.280.00	31/12/2020	52	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	17	
19	JORGE ARENAS TREJO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	16.301.60	31/12/2020	380	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	18	
20	JUAN GABRIEL GALINDO ALVAREZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	11.722.62	04/01/2021	403	21/12/2020	53498	22/12/2020	14	6	19	
21	JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	11.053.60	31/12/2020	431	23/12/2020	53498	22/12/2020	8			
22	JOSE DE JESUS MUÑOZ DIAZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	14.677.55	31/12/2020	222	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	20	
23	JUAN GALVAN CASTILLO	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	37.646.20	04/01/2021	515	22/12/2020	53498	22/12/2020	13	5	21	
24	JUAN CARLOS DE LEON CERVANTES	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	6.510.80	31/12/2020	442	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	22	
25	J JUAN GAYTAN RANGEL	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	9.998.94	31/12/2020	252	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	23	
26	MARTIN ALEMAN VELASQUEZ	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	13.039.32	04/01/2021	439	22/12/2020	53498	22/12/2020	13	5	24	
27	MANUEL COLIS	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	4.524.66	31/12/2020	467	02/02/2021	53498	22/12/2020	-33			
28	NICOLAS HERNANDEZ SALAS	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.698.90	31/12/2020	144	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	25	
29	SERGIO HURTADO ESQUIVEL	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	18.693.00	04/01/2021	442	21/12/2020	53498	22/12/2020	14	6	26	
30	VICTOR HUGO BELTRAN FACIO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	11.250.40	31/12/2020	59	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	27	
31	VICTOR ESQUIVEL DELGADO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	63.306.28	31/12/2020	60	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	28	
32	DAVID RANGEL GARZA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.362.00	31/12/2020	53	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	29	
33	DAVID DELGADILLO MACIAS	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	53.808.40	31/12/2020	58	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	30	
34	ELEAZAR ALONSO HERNANDEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	14.218.80	31/12/2020	54	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	31	
35	J JESUS MOLINA DE LUNA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	5.847.41	31/12/2020	60	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	32	
36	JESUS APOLONIO COLIS RODRIGUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	14.653.40	31/12/2020	54	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	33	

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Acto de Fiscalización: 09/2021 "Programa de Adquisición de Leche Nacional" al Desempeño
 Área Fiscalizada: PAS Zacatecas
 Oportunidad en el pago a proveedores y ganaderos de Centros de Acopio y Plantas en la semana 51 del
 ejercicio 2020 Informados por el PAS Zacatecas
 CENTRO DE ACOPIO: LORETO, OJOCALIENTE, RIO GRANDE, NOCHISTLAN

	PROVEEDOR	FORMA DE PAGO	NUM. DE POLIZA		SEMANA 51	FECHA DE TRANSFERENCIA	NUM. FACTURA	FECHA FACTURA	MAP		DÍAS ENTRE FACTURA Y PAGO	DÍAS DE DESFAMENTO	NUMERO DE CASOS DE RETRASO	DE CON
			NUM.	FECHA					NUM.	FECHA				
37	JOSE JUAREZ GUILLEN	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	5.371.00	31/12/2020	53	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	34	
38	J ANGEL DE LA CRUZ ARMENDARIZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	23.427.40	31/12/2020	62	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	35	
39	ANTONIO ESQUIVEL DELGADO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	5.257.16	31/12/2020	60	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	36	
40	ALVARO ALVARADO PARRA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	6.953.60	31/12/2020	59	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	37	
41	ROBERTO ARRIAGA DE LA ROSA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	6.469.80	31/12/2020	49	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	38	
42	ALFREDO MOLINA VELAZQUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	1.763.00	31/12/2020	219	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	39	
43	ANTONIO GAYTAN PONCE	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	14.727.20	31/12/2020	163	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	40	
44	ANTONIO MOLINA MEDRANO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.567.00	31/12/2020	153	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	41	
45	BAUDELIO PARRA ESQUIVEL	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	29.692.20	31/12/2020	155	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	42	
46	EMILIO MOLINA MEDRANO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	5.248.00	31/12/2020	162	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	43	
47	HECTOR JOAQUIN DE LUNA ROSALES	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	295.20	31/12/2020	127	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	44	
48	J REFUGIO GALVAN DUEÑAS	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.173.40	31/12/2020	156	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	45	
49	MA GUADALUPE VELAZQUEZ BERNAL	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	8.757.60	31/12/2020	126	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	46	
50	MANUEL GAYTANN PONCE	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	2.370.06	31/12/2020	84C	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	47	
51	OSCAR MOLINA VAZQUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.681.80	31/12/2020	157	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	48	
52	RODOLFO LEOS SAGREDO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	7.470.20	31/12/2020	157	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	49	
53	SAMUEL ESPARZA PONCE	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	9.413.60	31/12/2020	156	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	50	
54	VIDAL ESQUIVEL DELGADO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	9.676.00	31/12/2020	157	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	51	
55	ALFREDO ESQUIVEL GOMEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	22.525.40	31/12/2020	62	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	52	
56	BERNARDO GOMEZ PEREZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.845.80	31/12/2020	15A	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	53	
57	CUAUHTEMOC JUAREZ OJEDA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.403.00	31/12/2020	35	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	54	
58	ELIAS CRUZ HERNANDEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	6.445.20	31/12/2020	57	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	55	
59	FRANCISCO LEOS SAGREDO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	10.127.00	31/12/2020	58	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	56	
60	JORGE ANTONIO MARTINEZ DELGADO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	13.784.20	31/12/2020	441	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	57	
61	JOSE DE JESUS MARTINEZ ESPINOZA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	7.035.60	31/12/2020	56	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	58	
62	JOSE SANCHEZ GONZALEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	2.648.60	31/12/2020	60	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	59	
63	LUIS MANUEL SANCHEZ DAVILA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.214.40	31/12/2020	54	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	60	
64	VICTOR HUGO CRUZ ESQUIVEL	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	2.771.60	31/12/2020	59	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	61	
65	VICTOR PARRA RIVERA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	1.394.00	31/12/2020	56	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	62	
66	ELIAS ESPARZA JAUREGUI	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	4.883.76	08/01/2021	23	22/12/2020	53498	22/12/2020	17	9	63	
67	ABEL LEMUS GOMEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.419.40	31/12/2020	25	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	64	
68	ANTONIO RAMIREZ CRUZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	1.082.40	31/12/2020	22	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	65	
69	CARLOS HERNAN GALLEGOS CERVANTES	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	7.191.40	31/12/2020	26	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	66	
70	GONZALO HERNANDEZ MONTOYA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	1.394.00	31/12/2020	23	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	67	
71	JUAN SOTO SAGREDO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	4.641.20	31/12/2020	24	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	68	
72	JINES SOTO SAGREDO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	5.133.20	31/12/2020	28	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	69	

Yarin

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acto de Fiscalización: 09/2021 "Programa de Adquisición de Leche Nacional" al Desempeño
 Área Fiscalizada: PAS Zacatecas
 Oportunidad en el pago a proveedores y ganaderos de Centros de Acopio y Plantas en la semana 51 del
 ejercicio 2020 Informados por el PAS Zacatecas

CENTRO DE ACOPIO: LORETO, OJOCALIENTE, RIO GRANDE, NOCHISTLAN

	PROVEEDOR	FORMA DE PAGO	NUM. DE POLIZA		SEMANA 51	FECHA DE TRANSFERENCIA	NUM. FACTURA	FECHA FACTURA	MAP		DÍAS ENTRE FACTURA Y PAGO	DÍAS DE DESFAMIENTO	NUMERO DE CASOS DE RETRASO	DE CON
			NUM.	FECHA					NUM.	FECHA				
73	J GUADALUPE BERNAL MARTINEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.878.60	31/12/2020	26	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	76	
74	RAMON PARGA MONTOYA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	24.427.80	31/12/2020	295	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	71	
75	PEDRO SAGREDO GUERRERO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.288.20	31/12/2020	25	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	72	
76	EDUARDO FLORES SILVA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	22.451.60	31/12/2020	26	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	73	
77	ARTEMIO MOLINA VILALOBOS	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	16.526.58	31/12/2020	24	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	74	
78	ARTURO MARTINEZ ROBLEDO	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	5.402.46	08/01/2021	D10	21/12/2020	53498	22/12/2020	18	10	75	
79	ARTURO VAZQUEZ VELAZQUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	10.972.50	31/12/2020	4F5	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	76	
80	ESPERANZA VILLALOBOS LECHUGA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.798.48	31/12/2020	25	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	77	
81	J ENCARNACION PARRA RIVERA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	2.721.18	31/12/2020	24	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	78	
82	GABRIEL COLIS SILVA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	6.912.60	31/12/2020	24	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	79	
83	GUILLERMO MOLINA DAVILA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	12.065.76	31/12/2020	23	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	80	
84	GUILLERMO MOLINA SILVA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.287.76	31/12/2020	25	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	81	
85	JOSE ADALBERTO ARRIAGA BARRANCO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	885.78	31/12/2020	500	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	82	
86	JOESE ANGEL MARTINEZ CASTAÑEDA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	2.258.34	31/12/2020	616	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	83	
87	JOSE LUIS COLIS DAVILA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	1.212.96	31/12/2020	486	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	84	
88	MERCED MOLINA ORENDAY	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.359.58	31/12/2020	25	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	85	
89	RAMIRO GALVAN CASTILLO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	5.546.10	31/12/2020	24	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	86	
90	RAUL POSADA BARRANCO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.862.32	31/12/2020	23	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	87	
91	RUBEN MOLINA VAZQUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	10.637.34	31/12/2020	30	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	88	
92	URIEL CASTILLO AGUILAR	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	6.391.98	31/12/2020	25	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	89	
93	JOSE LUIS PARRA RODRIGUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	4.740.12	31/12/2020	24	21/12/2020	53498	22/12/2020	10	2	90	
94	ALFONSO RANGEL MANRIQUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	7.019.20	31/12/2020	780	23/12/2020	53498	22/12/2020	8	0	91	
95	JORGE HOCTAVIO CRUZ RANGEL	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	10.651.80	31/12/2020	B85	23/12/2020	53498	22/12/2020	8	0	92	
96	ARTURO MIRELES JIMENEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	4.928.20	31/12/2020	C14	22/12/2020	53498	22/12/2020	9	1	93	
	TOTAL CENTRO DE ACOPIO LORETO				1.130.205.91									
97	ERASMO RODRIGUEZ ARREDONDO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	124.189.00	31/12/2020	602	21/12/2020	53499	22/12/2020	10	2	94	
98	RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	67.896.00	31/12/2020	202	23/12/2020	53499	22/12/2020	8	0		
99	RAMIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	96.497.60	31/12/2020	582	22/12/2020	53499	22/12/2020	9	1	95	
100	JULIO CESAR MEDINA BECERRA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	22.533.60	31/12/2020	668	24/12/2020	53499	22/12/2020	7			
101	MA. LOURDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	118.711.40	31/12/2020	118	28/12/2020	53499	22/12/2020	3			
102	MONICO TORRES MUÑOZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	17.121.60	31/12/2020	39	21/12/2020	53499	22/12/2020	10	2	96	
103	MARTHA ESTELA JASSO MARTINEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	93.767.00	31/12/2020	221	22/12/2020	53499	22/12/2020	9	1	97	
104	JOSE CARLOS TORRES DAVILA	TRANSFERENCIA	PD 54	01/01/2021	137.792.80	05/01/2021	30	21/12/2020	53499	22/12/2020	15	7	98	
105	MIGUEL ALEJANDRO TORRES DAVILA	TRANSFERENCIA	PD 54	01/01/2021	134.890.00	04/01/2021	47	21/12/2020	53499	22/12/2020	14	6	99	
106	LUIS RAFAEL BERNAL REYES	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	6.830.60	31/12/2020	28	21/12/2020	53499	22/12/2020	10	2	100	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Acto de Fiscalización: 09/2021 "Programa de Adquisición de Leche Nacional" al Desempeño
 Área Fiscalizada: PAS Zacatecas
 Oportunidad en el pago a proveedores y ganaderos de Centros de Acopio y Plantas en la semana 51 del
 ejercicio 2020 informados por el PAS Zacatecas

CENTRO DE ACOPIO: LORETO, OJOCALIENTE, RIO GRANDE, NOCHISTLAN

	PROVEEDOR	FORMA DE PAGO	NUM. DE POLIZA		SEMANA 51	FECHA DE TRANSFERENCIA	NUM. FACTURA	FECHA FACTURA	MAP		DIAS ENTRE FACTURA Y PAGO	DIAS DE DESFAMIENTO	NUMERO DE CASOS DE RETRASO	DE CON
			NUM.	FECHA					NUM.	FECHA				
107	ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	121.606.00	31/12/2020	361	22/12/2020	53499	22/12/2020	9	1	101	
108	FERNANDO ESTRADA HURTADO	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	129.838.80	05/01/2021	30E	29/12/2020	53499	22/12/2020	7			
109	ALMA ROSA HURTADO ESPINOSA	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	137.596.00	05/01/2021	FAA	29/12/2020	53499	22/12/2020	7			
	TOTAL CENTRO DE ACOPIO OJOCALIENTE				1,209.270.40									
110	GERARDO LUIS CERVANTES MIRAMONTES	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	73.191.00	04/01/2021	441	22/12/2020	53504	22/12/2020	13	5	102	
111	JOSE CARLOS HERNANDEZ ACOSTA	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	36.219.40	04/01/2021	440	22/12/2020	53504	22/12/2020	13	5	103	
112	JUAN IGNACIO FLORES ROBLES	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	64.534.00	31/12/2020	439	22/12/2020	53504	22/12/2020	9	1	104	
113	ADRIAN TREJO PEREZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	79.769.60	31/12/2020	143	21/12/2020	53504	22/12/2020	10	2	105	
114	AVELINA MOTA CORNEJO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	49.494.43	31/12/2020	76	22/12/2020	53504	22/12/2020	9	1	106	
115	BERNABE GOMEZ GOMEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	68.287.99	31/12/2020	178	22/12/2020	53504	22/12/2020	9	1	107	
116	CATALINA PALACIOS MUÑOZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	45.988.50	31/12/2020	453	22/12/2020	53504	22/12/2020	9	1	108	
117	DAVID FLORES FLORES	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	55.760.00	31/12/2020	76	21/12/2020	53504	22/12/2020	10	2	109	
118	GABRIEL FLORES MURILLO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	88.560.00	31/12/2020	77	21/12/2020	53504	22/12/2020	10	2	110	
119	JOSE ROBERTO HERNANDEZ MUÑOZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	6.929.00	31/12/2020	120	21/12/2020	53504	22/12/2020	10	2	111	
120	JUAN ANTONIO FLORES MOTA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	95.227.00	31/12/2020	84	22/12/2020	53504	22/12/2020	9	1	112	
121	JUAN GABRIEL MARTINEZ RODRIGUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	9.444.00	31/12/2020	107	14/12/2020	53504	22/12/2020	17	9	113	
122	MIGUEL ANGEL FLORES FLORES	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	63.771.40	31/12/2020	75	21/12/2020	53504	22/12/2020	10	2	114	
123	RAMIRO TREJO GONZALES	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	68.453.26	31/12/2020	71	21/12/2020	53504	22/12/2020	10	2	115	
124	SALVADOR ESCOBEDO ALBA	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	28.155.75	04/01/2021	73	21/12/2020	53504	22/12/2020	14	6	116	
125	SORAYDA ELIANA LLAMAS IBARRA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	12.536.91	31/12/2020	32	22/12/2020	53504	22/12/2020	9	1	117	
126	ISMAEL DOMINGUEZ CORDERO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	12.065.76	31/12/2020	68	21/12/2020	53504	22/12/2020	10	2	118	
127	OCTAVIO ESQUIVEL ZAPATA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	10.231.00	31/12/2020	124	22/12/2020	53504	22/12/2020	9	1	119	
128	FERNANDO CERRILLO ZUÑIGA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3.313.27	31/12/2020	335	22/12/2020	53504	22/12/2020	9	1	120	
129	LUIS RAUL ZAPATA MEDINA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	15.740.00	31/12/2020	43	22/12/2020	53504	22/12/2020	9	1	121	
	TOTAL CENTRO DE ACOPIO RIO GRANDE				887.672.27									
130	JOSE LUIS VILLALOBOS AVILA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	11.773.52	31/12/2020	84	23/12/2020	53500	22/12/2020	8	0		
131	HUMBERTO VILLALOBOS ÁVILA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	9.522.70	31/12/2020	41a	23/12/2020	53500	22/12/2020	8	0		
132	ISMAEL PÉREZ GONZÁLEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	13.268.82	31/12/2020	35A	23/12/2020	53500	22/12/2020	8	0		
133	ENRIQUE PÉREZ GONZÁLEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	13.268.82	31/12/2020	97A	23/12/2020	53500	22/12/2020	8	0		
134	EFRAÍN VILLALOBOS ÁVILA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	21.894.34	31/12/2020	404	24/12/2020	53500	22/12/2020	7			
135	FELICIANO RUANO GARCÍA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	7.570.94	31/12/2020	40A	23/12/2020	53500	22/12/2020	8	0		
136	GABRIEL GUARDADO SANDOVAL	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	12.033.23	31/12/2020	25A	23/12/2020	53500	22/12/2020	8	0		
137	GUSTAVO VILLALOBOS ROBLES	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	34.037.75	04/01/2021	373	21/12/2020	53500	22/12/2020	14	6	122	
138	JOSÉ ANDRES DELGADILLO HERNÁNDEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	1.589.74	31/12/2020	436	23/12/2020	53500	22/12/2020	8	0		

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Acto de Fiscalización: 09/2021 "Programa de Adquisición de Leche Nacional" al Desempeño

Área Fiscalizada: PAS Zacatecas

Oportunidad en el pago a proveedores y ganaderos de Centros de Acopio y Plantas en la semana 51 del ejercicio 2020 informados por el PAS Zacatecas

CENTRO DE ACOPIO: LORETO, OJOCALIENTE, RIO GRANDE, NOCHISTLAN

	PROVEEDOR	FORMA DE PAGO	NUM. DE POLIZA		SEMANA 51	FECHA DE TRANSFERENCIA	NUM. FACTURA	FECHA FACTURA	MAP		DÍAS ENTRE FACTURA Y PAGO	DÍAS DE DESFAMIENTO	NUMERO DE CASOS CON RETRASO
			NUM.	FECHA					NUM.	FECHA			
139	JAIIME VILLALOBOS JAUREGUI	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	31,251.77	04/01/2021	375	22/12/2020	53500	22/12/2020	13	5	123
140	JORGE JAUREGUI SANCHEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	7,870.00	31/12/2020	432	23/12/2020	53500	22/12/2020	8	0	
141	JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JAUREGUI	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	36,713.55	04/01/2021	376	22/12/2020	53500	22/12/2020	13	5	124
142	J. GUADALUPE RUANO SANCHEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	13,032.72	31/12/2020	325	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
143	JAIIME RUANO SANCHEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	15,795.09	31/12/2020	375	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
144	MARTÍN VILLALOBOS PÉREZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	157.40	31/12/2020	28A	23/12/2020	53500	22/12/2020	8		
145	SOTERO ÁVILA MARÍN	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	4,526.00	31/12/2020	367	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
146	AGUSTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	15,190.00	31/12/2020	780	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
147	JOSE MANUEL BAÑUELOS MOJARRO	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	131,142.60	04/01/2021	5B1	29/12/2020	53500	22/12/2020	6		
148	JOSE MANUEL BAÑUELOS CALDERA	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	130,724.40	04/01/2021	9C8	29/12/2020	53500	22/12/2020	6		
149	LUIS ALBERTO ESTRADA JAUREGUI	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	6,130.25	31/12/2020	32	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
150	MARICELA RODRÍGUEZ TOVAR	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	131,085.20	04/01/2021	B5D	29/12/2020	53500	22/12/2020	6		
151	GABRIELA GUADALUPE LEGASPI SANCHEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	14,890.04	31/12/2020	41	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
152	MAURO RUANO DURAN	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	4,186.84	31/12/2020	220	23/12/2020	53500	22/12/2020	8		
153	CRISPIN PEREZ IÑIGUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	5,477.52	31/12/2020	228	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
154	ELOY VILLALOBOS AVILA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	12,261.46	31/12/2020	225	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
155	GABRIEL VILLALOBOS GONZALEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	3,069.30	31/12/2020	224	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
156	GILBERTO VILLALOBOS JAUREGUI	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	19,360.20	31/12/2020	227	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
157	J. REFUGIO PEREZ VILLALOBOS	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	7,751.95	31/12/2020	228	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
158	JESUS ALBERTO VILLALOBOS ROBLES	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	40,231.44	31/12/2020	225	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
159	URIEL ENRIQUE PEREZ ALVAREZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	14,496.54	31/12/2020	2D3	23/12/2020	53500	22/12/2020	8	0	
160	RUBÉN PÉREZ ÁVILA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	7,004.30	31/12/2020	83	23/12/2020	53500	22/12/2020	8	0	
161	SALVADOR PÉREZ IÑIGUEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	7,988.05	31/12/2020	85	23/12/2020	53500	22/12/2020	8	0	
162	MARIA GUADALUPE VILLALOBOS GLEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	10,049.99	31/12/2020	83	23/12/2020	53500	22/12/2020	8	0	
163	SERGIO GUARDADO TRILLO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	11,277.71	31/12/2020	85	29/12/2020	53500	22/12/2020	2		
164	HECTOR RENÉ MEJÍA SALDIVAR	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	9,294.47	31/12/2020	2CC	24/12/2020	53500	22/12/2020	11	3	125
165	ARMANDO DURÁN MEJÍA	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	66,903.80	04/01/2021	417E	24/12/2020	53500	22/12/2020	11	3	126
166	ANA CRISTINA RAMOS GUERRERO	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	6,484.88	31/12/2020	D43	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
167	PABLO QUEZADA MACÍAS	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	10,876.34	31/12/2020	66F	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
168	J. TRINIDAD MELENDEZ GOMEZ	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	7,301.70	31/12/2020	F42	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
169	ELIAS CONTRERAS AGUILERA	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	19,770.25	31/12/2020	154	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
170	YOLANDA MARTÍNEZ JAUREGUI	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	2,785.98	31/12/2020	9EE	24/12/2020	53500	22/12/2020	7		
171	JOEL PÉREZ MARÍN	TRANSFERENCIA	PD 77	31/12/2020	5,209.94	31/12/2020	831	21/12/2020	53500	22/12/2020	10	2	127
172	MARTHA MENDEZ LÓPEZ	TRANSFERENCIA	PD 54	29/01/2021	131,126.20	05/01/2021	703	29/12/2020	53500	22/12/2020	7		

100% TOTAL CENTRO DE ACOPIO NOCHISTLAN

1,066,377.74

4,293,526.32

17,455.66

74%



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	1 de 7
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$35,999.3 Miles
Monto Fiscalizado:	\$35,999.3 Miles
Monto por Aclarar:	\$35,999.3 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

EFICACIA

COMPRAS DE LECHE FRESCA A LA EMPRESA AS2, S.A. DE C.V., Y COMARKET, S.A. DE C.V., SIN CONTAR CON LOS CONTRATOS FORMALIZADOS.

DEBER SER (Mandato de Ley o normativo).

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público DOF 11-08-2020.

Liconsa, sustenta la realización de las contrataciones de compra-venta de Leche Nacional, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa. Artículo 26 fracción III. Artículo 41 fracciones III y/o XI y/o XII que determina los casos de excepción al Procedimiento de Licitación Pública.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010. Reforma DOF 14-06-2021.

Artículo 82.- Las dependencias y entidades, en contrataciones iguales o superiores al equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, deberán formalizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios a través de contratos, los cuales deberán contener, en lo aplicable, los elementos a que se refiere el artículo 45 de la Ley y lo previsto en el artículo 81 de este Reglamento, debiendo

El Director de Operaciones y el Subgerente del PAS Zacatecas, se deberán coordinar en el ámbito de sus funciones y atribuciones, a efecto de realizar las siguientes acciones:

Preventivas:

- Remitir al OIC los contratos celebrados con AS2, S.A. de C.V., COMARKET, S.A. de C.V., y la maquiladora "Comercializadora de Productos Lácteos la Laguna" S.A. de C.V. (COPROLAC), en todos los centros de trabajo de Liconsa, así como otros contratos con este tipo de proveedores debidamente firmados. (Proporcionar la relación con los datos de los contratos en Excel y PDF con nombre y firma de quien elaboró, revisó y autorizó, anexando los contratos en Archivos PDF)
- Remitir al OIC una relación detallada con las compras realizadas a AS2, S.A. de C.V., COMARKET, S.A. de C.V., y COPROLAC a nivel nacional; además incluir en dicha relación a otros proveedores que presenten el mismo esquema de operación. Proporcionar relación en Excel y PDF con nombre y firma de quien elaboró, revisó y autorizó)
- Aportar la información y documentación que evidencie la recepción de la leche fresca en la maquiladora

Yun

h2

(Signature)

(Signature)

caf

(Signature)

(Signature)



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	2 de 7
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$35,999.3 Miles
Monto Fiscalizado:	\$35,999.3 Miles
Monto por Aclarar:	\$35,999.3 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

considerar el contenido de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas o de la solicitud de cotización y, en su caso, de sus modificaciones.

Estatutos Sociales de LICONSA, S.A. de C.V., publicados en el DOF 26 de septiembre de 2019

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- OBLIGACIONES Y FACULTADES DEL DIRECTOR COMERCIAL.

Son las siguientes:

XII. Suscribir, en representación de LICONSA, y conforme a la normatividad aplicable, los contratos, pedidos y convenios que se celebren con el propósito de adquirir y vender los bienes y productos a comercializar por LICONSA y sus programas;

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL DIRECTOR DE OPERACIONES DE LICONSA.

Son las siguientes:

XV. Garantizar que se documente todo acto que derive de la operación de la Dirección, a fin de atender los requerimientos de transparencia y acceso a la información que le sean solicitados legalmente;

Manual de Organización General, Clave: VST-DA-MOG-014, Revisión: 31-ENERO-2020

“Comercializadora de Productos Lácteos la Laguna” S.A. de C.V. (COPROLAC), entregada por el proveedor Grupo AS2, S.A. de C.V. (Archivos PDF)

- Informe fundado y motivado con las causas por las cuales no se firmaron los contratos previo al inicio de operaciones de compra de leche fresca y las razones por las cuales se pretende que el Titular del PAS Zacatecas firme un contrato con la personal moral COMARKET, S.A. de C.V., por compras que ese Centro de Trabajo no realizó.
- Informe fundado y motivado con las razones por las cuales los proveedores fueron dados de alta en el RECORALF con el nombre de sus representantes legales Rafael Antonio Palazuelos Rodríguez y Víctor Hugo Peralta Pliego respectivamente.
- En lo sucesivo realizar un programa en el cual se prevean los tiempos suficientes a efecto de contar con los contratos debidamente formalizados antes de iniciar la compra y recepción de leche fresca.

Se deberá remitir a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que soporte su respuesta debidamente formalizada.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	3 de 7
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$35,999.3 Miles
Monto Fiscalizado:	\$35,999.3 Miles
Monto por Aclarar:	\$35,999.3 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Subdirección de Maquila y Compra de Leche Nacional

Las funciones del/la Subdirector (a) de Maquila y Compra de Leche Nacional serán:

d) Supervisar y validar el contenido de los contratos de compra de leche, maquila de leche fresca, maquila de secado de leche y maquila de enobretado de complementos alimenticios, así como industrializada en territorio nacional con algún componente de importación con el propósito de confirmar que se apegan a los lineamientos establecidos por Liconsa, S.A. de C.V.

SER (hechos o hallazgos encontrados).

De la revisión a la normatividad aplicable a la materia, se determinó lo siguiente:

Durante los meses de marzo a mayo de 2020, de la semana 10 a la 18b el PAS Zacatecas compró 5,096,533 litros de leche fresca al proveedor Grupo AS2, S.A. de C.V. por \$35'999,344.70 sin contar con contrato formalizado. Esta leche se entregó en las instalaciones de la empresa Comercializadora de Productos Lácteos la Laguna, S.A. de C.V., "COPROLAC" ubicada en el Estado de Nuevo León, toda vez que se destinó para el servicio de maquila de secado.

Fue hasta el mes de octubre de 2020, el PAS Zacatecas recibió para firma el contrato abierto de compra venta de leche fresca fría número

Mtro. Bernardo Fernández Sánchez.
Director de Operaciones de Liconsa, S.A. de C.V.

Lic. Mario Alberto Dávila Giordano.
Subgerente del PAS Zacatecas de Liconsa, S.A. de C.V.

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2021

Fecha Compromiso: 03 de diciembre de 2021



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	4 de 7
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$35,999.3 Miles
Monto Fiscalizado:	\$35,999.3 Miles
Monto por Aclarar:	\$35,999.3 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

CADQ/791/2020 de fecha 25 de marzo de 2020, con vigencia del 01 de marzo al 30 de abril de 2020, que celebran por parte de Liconsa, S.A. de C.V., el Director de Operaciones y el proveedor Grupo AS2, S.A. de C.V., en el que se indica que Liconsa cuenta con un presupuesto de \$28,350,000.00 a \$70,875,000.00 pesos, monto que equivale a 9,450,000 litros de leche en el cual el Titular del PAS Zacatecas figura como responsable de la operación. Por esta razón, a esta fecha del 17 de septiembre de 2021, el contrato no se ha firmado.

Dicho contrato fue recibido junto con el contrato abierto de compra venta de leche fresca fría número CADQ/840/2020 de fecha 22 de abril de 2020, con vigencia del 01 al 30 de abril de 2020, que celebran por parte de Liconsa, S.A. de C.V., el Director de Operaciones y el proveedor COMARKET, S.A. de C.V., en el que se indica que Liconsa cuenta con un presupuesto de \$8,064,000.00 a \$20,160,000.00 pesos, monto que equivale a 2,800,000 litros de leche y en el cual el Titular del PAS Zacatecas figura como responsable de la operación; sin embargo nunca compraron leche a dicho proveedor. Por esta razón, a esta fecha del 17 de septiembre de 2021, el contrato no se ha firmado.

Dichos proveedores fueron dados de alta en el RECORALF con el nombre de sus representantes legales Rafael Antonio Palazuelos Rodríguez y Víctor Hugo Peralta Pliego respectivamente.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	5 de 7
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$35,999.3 Miles
Monto Fiscalizado:	\$35,999.3 Miles
Monto por Aclarar:	\$35,999.3 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
<p>Cabe aclarar que de la leche fresca recibida en la maquiladora Comercializadora de Productos Lácteos la Laguna S.A. de C.V., entregada por el proveedor Grupo AS2, S.A. de C.V., solo se cuenta con los Informes Semanales firmados por esa maquiladora de las semanas 10 a la 15.</p> <p>CONCLUSIÓN (Contrastación del “ser” con el “deber ser”)</p> <p>Por lo anterior, la Entidad (Liconsa, S.A. de C.V.), al formular los contratos con posterioridad a la realización de las compras, los cuales hasta la fecha no están firmados, no está cumpliendo con lo establecido, en el artículo 82 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Por otra parte, se incumple el numeral XII del Artículo vigésimo octavo “Facultades y Obligaciones” del Director Comercial y el numeral XV del Artículo trigésimo “Facultades y Obligaciones” del Director de Operaciones establecidas en los Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V., citados en el “Deber ser” de la presente cedula de resultados.</p> <p>Asimismo se incumplió el inciso d) de las funciones del Subdirector de Maquila y Compra de Leche Nacional del Manual de Organización General.</p> <p>Por lo anterior, se observa un bajo desempeño en el proceso de adquisición de leche, específicamente en la firma de los instrumentos jurídicos.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	6 de 7
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$35,999.3 Miles
Monto Fiscalizado:	\$35,999.3 Miles
Monto por Aclarar:	\$35,999.3 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Causa:

Deficiente programación de los tiempos para la elaboración y formalización de los contratos de compra de leche fresca.

Efecto:

No tener elementos suficientes para exigir a los proveedores la entrega oportuna de la leche fresca necesaria para la producción dejando en estado de indefensión de la Entidad.

Fundamento Legal:

- Artículo 82 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.
- Numeral XII del Artículo Vigésimo Octavo; y numeral XV del Artículo Trigésimo, establecidos en los Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V. (Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2019).
- inciso d) de las funciones del Subdirector de Maquila y Compra de Leche Nacional del Manual de Organización General, Clave: VST-DA-MOG-014, Revisión: 31-ENERO-2020.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C .V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	7 de 7
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$35,999.3 Miles
Monto Fiscalizado:	\$35,999.3 Miles
Monto por Aclarar:	\$35,999.3 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Elaboró:

**C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano.
Auditor.**

**L.A.E. Lucero Cantú Pereda.
Auditora.**

**L.C. Rogelio Alberto Ballesteros Terreros.
Auditor.**

Supervisó:

**Ing. Salvador Cortez González.
Jefe de Departamento de Auditoría Interna.
y
Coordinador del Acto de Fiscalización.**

Autorizó:

**Lic. Eduardo Erik Ontiveros.
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.**



Acto de Fiscalización: 09/2021 "Programa de Adquisición de Leche Nacional" al Desempeño

Area Fiscalizada: PAS Zacatecas

Cedula analitica que muestra la verificación del cálculo del pago de precio base y estímulos de leche fresca realizado por el PAS Zacatecas durante el ejercicio 2020

Productor	Total de Litros	Precio Base por litro	Total Precio Base	Total Estimulos	Grasa de 30 a 32.99	Grasa de 33 a 33.99	Estimul o por Grasa igual o mayor a 34	Proteína de 30 a 30.9%	Estimul o por Proteína igual o mayor a 31	de Reducta o por Reducta igual o mayor a 120	Estimul o por Reducta igual o mayor a 180	Estimul o por Antibiotico	Estimul o por Somáticas a 400.000	Celulas Somáticas a menor de 500.000	Celulas Somáticas a menor de 745.000	Perm a anen	Otros estim ulos	Total	Precio por litro	Tipo de pago			
Centro de Acepto: PAS Nueve Leon (secadora)																							
SEMANA 10 DEL 01/03/2020 AL 07/03/2020																							
Calculos del PAS Zacatecas																							
E132-1 RAFAEL ANTONIO	174.566		995.106.68	310.910.82	0.00	0.00	73.366.98	0.00	71.614.29	0.00	65.867.66	13.673.52	82.094.43	0.00	0.00	0.00	0.00	1.310.017.50	7.50	P Mercado			
PALAZUELOS RODRIGUEZ	174.566	5.72	995.106.68	310.910.82	0.00	0.00	73.366.98	0.00	6.41	71.614.29	0.00	6.40	65.867.66	0.00	13.673.52	0.00	82.094.43	0.00	0.00	0.00	1.310.017.50	7.50	P Mercado
SEMANA 11																							
Calculos del PAS Zacatecas																							
E132-1 RAFAEL ANTONIO	82.092		469.071.96	127.244.15	0.00	0.00	34.479.06	0.00	33.656.13	0.00	32.837.20	6.567.44	0.00	19.702.32	0.00	0.00	0.00	596.816.11	7.27	P Mercado			
PALAZUELOS RODRIGUEZ	82.092	5.72	469.071.96	127.244.15	0.00	0.00	34.479.06	0.00	6.41	33.656.13	0.00	6.40	32.837.20	0.00	6.567.44	0.00	19.702.32	0.00	0.00	0.00	596.816.11	7.27	P Mercado
SEMANA 12																							
Calculos del PAS Zacatecas																							
E132-1 RAFAEL ANTONIO	306.456		1.677.251.52	441.063.81	2.940.47	6.324.00	109.404.54	12.070.56	86.915.96	0.00	123.782.40	24.756.48	0.00	74.266.44	0.00	0.00	0.00	2.118.315.33	6.85	P Mercado			
PALAZUELOS RODRIGUEZ	306.456	5.42	1.677.251.52	441.063.81	2.940.47	6.324.00	109.404.54	12.070.56	0.28	86.915.96	0.00	0.40	123.782.40	0.00	24.756.48	0.00	74.266.44	0.00	0.00	0.00	2.118.315.33	6.85	P Mercado
SEMANA 13																							
Calculos del PAS Zacatecas																							
E132-1 RAFAEL ANTONIO	264.343		1.402.739.05	425.376.33	13.666.01	19.575.84	32.034.00	0.00	108.380.63	0.00	105.737.20	21.147.44	124.241.21	0.00	0.00	0.00	0.00	1.858.115.39	7.03	P Mercado			
PALAZUELOS RODRIGUEZ	264.343	5.42	1.402.739.05	425.376.33	13.666.01	19.575.84	32.034.00	0.00	6.41	108.380.63	0.00	6.40	105.737.20	0.00	21.147.44	0.00	124.241.21	0.00	0.00	0.00	1.858.115.39	7.03	P Mercado
SEMANA 14																							
Calculos del PAS Zacatecas																							
E132-1 RAFAEL ANTONIO	261.667		1.418.235.14	375.756.24	6.589.44	31.685.04	33.162.36	23.932.87	31.802.88	0.00	104.666.80	20.933.36	122.963.49	0.00	0.00	0.00	0.00	1.702.991.38	6.86	P Mercado			
PALAZUELOS RODRIGUEZ	261.667	5.42	1.418.235.14	375.756.24	6.589.44	31.685.04	33.162.36	23.932.87	0.12	31.802.88	0.00	6.40	104.666.80	0.00	20.933.36	0.00	122.963.49	0.00	0.00	0.00	1.702.991.38	6.86	P Mercado
SEMANA 14B																							
Calculos del PAS Zacatecas																							
E132-1 RAFAEL ANTONIO	584.332		3.167.076.44	906.226.17	6.767.31	58.630.56	120.855.42	34.705.16	130.121.29	0.00	233.732.80	46.746.56	274.036.04	0.00	0.00	0.00	0.00	4.073.304.61	6.97	P Mercado			
PALAZUELOS RODRIGUEZ	584.332	5.42	3.167.076.44	906.226.17	6.767.31	58.630.56	120.855.42	34.705.16	0.22	130.121.29	0.00	6.40	233.732.80	0.00	46.746.56	0.00	274.036.04	0.00	0.00	0.00	4.073.304.61	6.97	P Mercado
SEMANA 15																							
Calculos del PAS Zacatecas																							
E132-1 RAFAEL ANTONIO	672.387		4.728.337.54	1.382.840.52	26.358.02	25.393.28	315.307.62	39.308.62	233.705.33	0.00	348.954.80	69.796.96	410.021.86	0.00	0.00	0.00	0.00	6.111.178.06	7.01	P Mercado			
PALAZUELOS RODRIGUEZ	672.387	5.42	4.728.337.54	1.382.840.52	26.358.02	25.393.28	315.307.62	39.308.62	0.27	233.705.33	0.00	6.40	348.954.80	0.00	69.796.96	0.00	410.021.86	0.00	0.00	0.00	6.111.178.06	7.01	P Mercado
SEMANA 16																							
Calculos del PAS Zacatecas																							
E132-1 RAFAEL ANTONIO	694.867		3.766.179.14	1.140.766.44	7.010.12	18.650.64	236.657.44	30.861.48	187.503.11	0.00	277.946.80	55.589.36	326.567.49	0.00	0.00	0.00	0.00	4.906.945.58	7.05	P Mercado			
PALAZUELOS RODRIGUEZ	694.867	5.42	3.766.179.14	1.140.766.44	7.010.12	18.650.64	236.657.44	30.861.48	0.27	187.503.11	0.00	6.40	277.946.80	0.00	55.589.36	0.00	326.567.49	0.00	0.00	0.00	4.906.945.58	7.05	P Mercado
SEMANA 17																							
Calculos del PAS Zacatecas																							
E132-1 RAFAEL ANTONIO	1.087.843		5.896.109.06	1.907.747.74	0.00	38.150.40	390.130.86	0.00	446.015.63	0.00	435.137.20	87.027.44	511.286.21	0.00	0.00	0.00	0.00	7.803.856.80	7.17	P Mercado			
PALAZUELOS RODRIGUEZ	1.087.843	5.42	5.896.109.06	1.907.747.74	0.00	38.150.40	390.130.86	0.00	6.41	446.015.63	0.00	6.40	435.137.20	0.00	87.027.44	0.00	511.286.21	0.00	0.00	0.00	7.803.856.80	7.17	P Mercado
SEMANA 18																							
Calculos del PAS Zacatecas																							



Acto de Fiscalización: 09/2021 "Programa de Adquisición de Leche Nacional" al Desempeño

Área Fiscalizada: PAS Zacatecas

Cedula analítica que muestra la verificación del cálculo del pago de precio base y estímulos de leche fresca realizado por el PAS Zacatecas durante el ejercicio 2020

Productor	Total de Litros	Precio Base por litro	Total Precio Base	Total Estímulos	Grasa de 30 a 32.99	Grasa de 33 a 33.99	Estímulo por litro de leche	Grasa igual o mayor a 34	Proteína de 30 a 30.99%	Estímulo por litro de leche	Proteína igual o mayor a 31	Reductasa de 120 a 175	Estímulo por litro de leche	Reductasa igual o mayor a 180	Estímulo por litro de leche	Antibiótico	Estímulo por litro de leche	Celulas Somáticas menor a 400,000	Celulas Somáticas menor a 500,000	Perm a la cía	Otros estímulos	Total	Precio por litro	Tipo de pago
5132-1 RAFAEL ANTONIO PALAZUELOS RODRIGUEZ	568,626		3,061,947.56	975,625.70	0.00	49,502.40	152,193.90	0.00	233,136.25	0.00	227,450.00	0.00	45,496.00	45,496.00	0.00	267,253.75	0.00	0.00	0.00	0.00	4,056,973.26	7.13	F Mercado	
Cálculo del IOIC	568,626	6.42	3,061,947.56	975,625.70	0.00	49,502.40	6.27	152,193.90	0.00	6.41	233,136.25	0.00	0.40	227,450.00	0.08	45,496.00	0.06	267,253.75	0.00	0.00	0.00	4,056,973.26	7.13	F Mercado
SEMANA 188																								
Calculos del PAS Zacatecas																								
5132-1 RAFAEL ANTONIO PALAZUELOS RODRIGUEZ	196,251		1,053,680.42	306,150.32	0.00	15,644.40	55,047.72	14,598.61	34,421.14	0.00	76,500.40	0.00	15,700.08	15,700.08	0.00	62,237.97	0.00	0.00	0.00	0.00	1,369,830.74	6.96	F Mercado	
Cálculo del IOIC	196,251	6.42	1,053,680.42	306,150.32	0.00	15,644.40	0.28	55,047.72	14,598.61	0.18	34,421.14	0.00	0.40	76,500.40	0.08	15,700.08	0.09	62,237.97	0.00	0.00	0.00	1,369,830.74	6.96	F Mercado
	5,096,533.00		27,700,237.46	8,299,107.24	63,355.37	273,556.56	1,457,133.30	156,077.35	1,597,334.58		2,038,613.20		407,722.64	407,722.64		2,211,342.48					35,999,344.70			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	1 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$359,741.5 Miles
Monto Fiscalizado:	\$359,741.5 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

EFICACIA.

FALTA DE CONFIABILIDAD EN LA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL SISTEMA SIBOP MODULO RECORALF Y REPROCESO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS COMPRAS DE LECHE FRESCA.

DEBER SER (Mandato de Ley o normativo).

Norma Tercera "Actividades de Control" numeral 11 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016.

11. Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC's.- La Administración debe desarrollar actividades de control, que contribuyan a dar respuesta y reducir los riesgos identificados, basadas principalmente en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para apoyar el logro de metas y objetivos institucionales. Desarrollo de los Sistemas de Información...

11.02 La Administración debe desarrollar los sistemas de información para obtener y procesar apropiadamente la información de cada uno de los procesos operativos. Dichos sistemas contribuyen a alcanzar los objetivos institucionales y a responder a los riesgos asociados. Un sistema de información se integra por el personal, los procesos, los datos y la tecnología, organizados para obtener, comunicar o disponer de la

La Dirección de Operaciones, en coordinación con el Titular del PAS Zacatecas en el ámbito de sus funciones y atribuciones, deberá:

Preventivas:

- No obstante que proporcionaron al OIC los Informes Semanales de Captación de Leche Fresca para Pago a Productores y Asociaciones obtenidos del RECORALF, que soportan las solicitudes de pago, los cuales incluyen tanto a productores personas físicas y personas morales (asociaciones y sociedades); sin embargo, queda pendiente que este OIC realice las pruebas correspondientes para constatar que el Sistema efectivamente proporciona los reportes observados sin errores.
- En virtud que en los Centros de Trabajo: Gerencia Estatal Jalisco, PAS Guanajuato y PAS Chihuahua, informaron que derivado de la revisión a los Reportes denominados Solicitud de Pago y el Resumen para Pago Semanal correspondientes al periodo 2020, tienen diferencias, la Dirección de Operaciones debe coordinarse con el personal de Informática y los centros de trabajo para que realicen una revisión integral del sistema y este OIC realice las pruebas que demuestren su total solución que evite dobles procesos para la obtención de la información del Sistema y se asegure la confiabilidad de la información

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.
Cédula de Resultados Definitivos**

Hoja No.: 2 de 6
 Número de Auditoría: 09/2021
 Número de Observación: 03
 Monto Fiscalizable: \$359,741.5 Miles
 Monto Fiscalizado: \$359,741.5 Miles
 Monto por Aclarar: \$0.0 Miles
 Monto por Recuperar: \$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

información. Un sistema de información debe incluir tanto procesos manuales como automatizados. Los procesos automatizados se conocen comúnmente como las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's).

11.03 La Administración debe desarrollar los sistemas de información y el uso de las TIC's considerando las necesidades de información definidas para los procesos operativos de la institución. Las TIC's permiten que la información relacionada con los procesos operativos esté disponible de la forma más oportuna y confiable para la institución. Adicionalmente, las TIC's pueden fortalecer el control interno sobre la seguridad y la confidencialidad de la información mediante una adecuada restricción de accesos. Aunque las TIC's conllevan tipos específicos de actividades de control, no representan una consideración de control "independiente", sino que son parte integral de la mayoría de las actividades de control.

Artículo Trigésimo.- Facultades y Obligaciones del Director de Operaciones, en su fracción III, señala "Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Decreto de Creación de SEGALMEX, los Estatutos Sociales de LICONSA, las Reglas de Operación vigentes... y las demás leyes aplicables".

SER (hechos o hallazgos encontrados).

De la revisión a la normatividad aplicable a la materia, se determinó lo siguiente:

obtenida.

Se deberá remitir a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que soporte su respuesta debidamente formalizada.


 Mtro. Bernardo Fernández Sánchez.
 Director de Operaciones de Liconsa, S.A. de C.V.


 Lic. Mario Alberto Dávila Giordano.
 Subgerente del PAS Zacatecas de Liconsa, S.A. de C.V.

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2021

Fecha Compromiso: 03 de diciembre de 2021

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	3 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$359,741.5 Miles
Monto Fiscalizado:	\$359,741.5 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

El Sistema SIBOP módulo RECORALF no emite los reportes semanales de captación de leche fresca de las sociedades y asociaciones de productores del ejercicio 2020.

De la revisión a las "Solicitudes de Recursos para Pago a Proveedores y Ganaderos de Centros de Acopio y Plantas" del ejercicio 2020 por \$240,218,629.58 y de enero a junio 2021, por \$119,522,919.00 así como a los "Informes Semanales de Captación de Leche Fresca para Pago a Productores y Asociaciones" que soportan dichas solicitudes de pago, proporcionados al OIC por el PAS Zacatecas, los cuales fueron obtenidos del Sistema de Integral de Información Básica de Operación en Planta SIBOP del módulo Recepción y Control de la Red de Acopio de Leche Fresca RECORALF, se determinó que en el ejercicio 2020 existen diferencias entre las cifras que muestran ambos reportes toda vez que las Solicitudes de Recursos para Pago resultaron superiores a los Informes Semanales de Captación de Leche Fresca por un total de \$13'714,300.95.

Mediante No. de Oficio PASZ/MADG/0516/2021 del 24 de septiembre de 2021, el Subgerente del PAS Zacatecas, proporcionó los Informes Semanales de Captación de Leche Fresca para Pago a Productores y Asociaciones obtenidos del RECORALF, que soportan las solicitudes de pago, los cuales incluyen tanto a productores personas físicas y personas morales (asociaciones y sociedades), correspondientes al ejercicio 2020 y 2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	4 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$359,741.5 Miles
Monto Fiscalizado:	\$359,741.5 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Con base en lo antes expuesto este aspecto de la Cédula de Resultados Preliminares se considera atendida; sin embargo queda pendiente que este OIC realice las pruebas correspondientes para constatar que el Sistema efectivamente proporciona los reportes observados sin errores. Asimismo con motivo del correo que se indica a continuación está problemática se presenta en varios Centros de Trabajo, por lo que deberán realizar la revisión integral de los Reportes que genera el RECORALF:

Mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2021, el Jefe del Departamento de Informática de la Gerencia Estatal Querétaro informa al Subgerente de Maquila y Compra de Leche Nacional de Oficina Central que derivado de su solicitud de corregir la información del PAS Zacatecas, los dos reportes en Formato PDF y Excel ya están corregidos, por lo que solicita que validen que sean correctos.

Asimismo informa que respecto a la solicitud de revisar los reportes con el fin de garantizar que la información sea correcta, se solicitó al personal de la Gerencia Estatal Jalisco, PAS Guanajuato y PAS Chihuahua, que revisarán los reportes correspondientes al periodo 2020, derivado de lo cual respondieron que la Solicitud de Pago y el Resumen para pago semanal traen diferencias, por lo cual se va a proceder a realizar las correcciones correspondientes.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	5 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$359,741.5 Miles
Monto Fiscalizado:	\$359,741.5 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

CONCLUSIÓN (Contrastación del "ser" con el "deber ser")

El Sistema SIBOP no generó información oportuna y confiable con lo cual se incumple la Norma Tercera "Actividades de Control" numeral 11 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016.

Causa:

Deficiente supervisión de los Reportes Generados por el SIBOP - RECORALF.

Efecto:

Falta de confiabilidad en la información proporcionada para la toma de decisiones.

Incumplimientos y posibles responsabilidades al proporcionar información errónea a instancias fiscalizadoras.

Fundamento Legal:

Norma Tercera "Actividades de Control" numeral 11 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016.

Yuri

(Signature)

ln

(Signature)

(Signature)

(Signature)



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	6 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$359,741.5 Miles
Monto Fiscalizado:	\$359,741.5 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
------------------	------------------------

<p style="text-align: center;">Elaboró:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <hr/> <p style="text-align: center;">C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano. Auditor.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <hr/> <p style="text-align: center;">L.A.E. Lucero Cantú Pereda. Auditora.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <hr/> <p style="text-align: center;">L.C. Rogelio Alberto Ballesteros Terreros. Auditor.</p>	<p style="text-align: center;">Supervisó:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <hr/> <p style="text-align: center;">Ing. Salvador Cortez González. Jefe de Departamento de Auditoría Interna. y Coordinador del Acto de Fiscalización.</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <hr/> <p style="text-align: center;">Lic. Eduardo Erik Ontiveros. Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.</p>
--	---	--



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	1 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	\$240,219.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$240,219.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.5 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

<p>EFICACIA.</p> <p>PAGOS A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES DE PRODUCTORES Y NO DIRECTAMENTE A LOS PRODUCTORES.</p> <p>DEBER SER (Mandato de Ley o normativo).</p> <p>Circular No.1 emitida por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador el 14 de febrero de 2019, en la cual dispone: <i>No transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano, con el objeto de terminar en definitiva con la intermediación que ha ocasionado discrecionalidad, opacidad y corrupción. Todos los apoyos para el bienestar del pueblo se entregarán de manera directa a los beneficiarios...</i></p> <p>Reglas de Operación del Programa de Abasto Social, en su artículo 25 Compras Sociales, que a la letra dice: <i>Para cumplir con el Programa de Abasto Social de Leche, se abastecerá de leche fresca en primer término de pequeños productores que posean de 1 a 35 vacas y medianos productores de 36 a 100 vacas limitado a 25 litros por vaca diarios, que estén inscritos en el Registro Nacional de Productores de Leche de LICONSA (RNPL).</i></p>	<p>El Subgerente del PAS Zacatecas deberá coordinarse con la Dirección de Operaciones, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, para:</p> <p>Preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remitir al OIC un informe fundado y motivado de las causas por las cuales el ROCORALF se actualizó hasta el 3 de abril de 2020 lo que provoco el pagó a las organizaciones ganaderas el precio de garantía debiendo ser el precio de mercado en contravención a la Circular No. 1. Dicho informe será evaluado por este OIC. • En lo sucesivo realizar con oportunidad las adecuaciones a la normatividad interna para dar cumplimiento a las disposiciones legales. • Informar de las medidas que están realzando, para garantizar que los pagos se realicen directamente a los productores sin intermediarios. <p>Se deberá remitir a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que soporte su respuesta debidamente formalizada.</p>
---	--

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.: 2 de 6
 Número de Auditoría: 09/2021
 Número de Observación: 04
 Monto Fiscalizable: \$240,219.0 Miles
 Monto Fiscalizado: \$240,219.0 Miles
 Monto por Aclarar: \$0.5 Miles
 Monto por Recuperar: \$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Cuando exista precio de garantía el mismo se aplicará exclusivamente a los productores de leche antes mencionados. Para dar continuidad y certeza de que estas condiciones se cumplan...

SER (hechos o hallazgos encontrados).

De la revisión a la normatividad aplicable a la materia, se determinó lo siguiente:

Se identificó que en los meses de enero a marzo de 2020, de la semana 01 a la 12, en 6 casos los pagos se hicieron a agrupaciones de ganaderos y no directamente a los productores de leche.

Los pagos a estas agrupaciones se realizaron a precio base de garantía de \$6.49 por litro, por un total de 488,736 litros por un monto de \$3,171,896.64, debiendo ser precio de mercado de \$5.42 equivalen a \$2,648,949.00, de lo cual resulta un diferencia pagada de más por \$522,948.00.

PERSONAL MORAL (ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN)	Litros	Precio base de \$6.49 de garantía	Precio base de \$5.42 de mercado	Diferencia
UNION DE PRODUCTORES DE CIENEGA SPR	32,135	208,556.15	174,172	34,384
EJIDATARIOS UNIDOS DE BIMBALETES S. P. R. De R. L.	160,503	1,041,664.47	869,926	171,738
S. C. P. CONSUMO LAZARO CARDENAS R.	1,184	7,684.16	6,417	1,267

Lic. Mario Alberto Dávila Giordano.
 Subgerente del PAS Zacatecas de Liconsa, S.A. de C.V.

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2021

Fecha Compromiso: 03 de diciembre de 2021



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.: 3 de 6
 Número de Auditoría: 09/2021
 Número de Observación: 04
 Monto Fiscalizable: \$240,219.0 Miles
 Monto Fiscalizado: \$240,219.0 Miles
 Monto por Aclarar: \$0.5 Miles
 Monto por Recuperar: \$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. **Sector:** Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas **Clave de Programa:** 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

LECHEROS DE SANTIAGUILLO S. C. DE P. DE R. L.	92,201	598,384.49	499,729	98,655
LECHEROS DEL BORREGO SPR DE RL	48,350	313,791.50	262,057	51,735
SECTOR DE PRODUCCION NUMERO DOS DE BIMBALETES SPR DE RL	154,363	1,001,815.87	836,647	165,168
	488,736	3,171,896.64	2,648,949	\$522,948

Mediante No. de Oficio PASZ/MADG/0516/2021 del 24 de septiembre de 2021, el Subgerente del PAS Zacatecas informó que en el cumplimiento a las nuevas disposiciones, se tuvo una ampliación de plazo por parte de la Dirección de Producción, ya que se requería más tiempo para actualizar los sistemas y los productores necesitaban realizar cambios de Personas Morales a Físicas y la mayoría de ellos tenían diferentes complicaciones como fueron, la actualización del RFC, la apertura de sus cuentas contables y la actualización de documentos personales para su expediente. Por lo anterior se realizó un trabajo constante y en comunicación con la Subgerencia de Maquila y Compra de Leche Nacional, se fue trabajando toda información hasta estar en condiciones de pagarles de forma directa, anexan correo como ejemplo de la fecha de actualización del sistema.

Proporciona impresión del correo electrónico de fecha 3 de abril de 2020, mediante el cual la Subgerencia de Maquila y Compra de Leche Nacional de Oficina Central comenta a las Gerencias de Centros de Trabajo que con relación a los Registros de Captación de Leche Fresca Nacional, "que

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	4 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	\$240,219.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$240,219.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.5 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
------------------	------------------------

<p><i>la actualización en RECORALF fue realizada...</i></p> <p>CONCLUSIÓN (Contrastación del “ser” con el “deber ser”)</p> <p>Por lo anterior, la Entidad (Liconsa, S.A. de C.V.), incumplió la Circular número 1 emitida por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador el 14 de febrero de 2019,</p> <p>Cabe aclarar que el 18 de diciembre de 2020, Liconsa modificó el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN Y PAGO DE LECHE NACIONAL EN LICONSA, S.A. DE C.V. Clave: VST-DP-PR-011. Revisión: 18-DICIEMBRE-2020. Incluyendo en el numeral 2 de las Políticas específicas del Procedimiento para La Adquisición, Recepción y Pago de Leche Nacional (VST-DP-PR-011-01), lo siguiente:</p> <p><i>“2. Para el efecto de la adquisición de leche a Precios de Garantía, el pago será directo al productor, sin intermediarios y a través de la modalidad que Liconsa determine, de tal manera que le permita identificar las características del productor, en particular su tamaño, y canalizar el pago de manera directa a la cuenta de cada productor.”</i></p>	
---	--

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.: 5 de 6
 Número de Auditoría: 09/2021
 Número de Observación: 04
 Monto Fiscalizable: \$240,219.0 Miles
 Monto Fiscalizado: \$240,219.0 Miles
 Monto por Aclarar: \$0.5 Miles
 Monto por Recuperar: \$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
<p>Asimismo al pagar a personas morales a precio de garantía, por no ser pequeños o medianos productores, se incumple el artículo 25 de las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social.</p> <p>Causa:</p> <p>Inoportunidad en la aplicación de la circular número 1.</p> <p>Efecto:</p> <p>Se beneficie a los grandes productores en perjuicio de los pequeños y medianos productores.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Circular No.1 emitida por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador el 14 de febrero de 2019</p>	<p style="text-align: center;"><i>[Handwritten signature]</i></p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.: 6 de 6
Número de Auditoría: 09/2021
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: \$240,219.0 Miles
Monto Fiscalizado: \$240,219.0 Miles
Monto por Aclarar: \$0.5 Miles
Monto por Recuperar: \$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Elaboró:

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano.
Auditor.

L.A.E. Lucero Cantú Pereda.
Auditora.

L.C. Rogelio Alberto Ballesteros Terreros.
Auditor.

Supervisó:

Ing. Salvador Cortez González.
Jefe de Departamento de Auditoría Interna.
y
Coordinador del Acto de Fiscalización.

Autorizó:

Lic. Eduardo Erik Ontiveros.
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	1 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

<p>EFICACIA.</p> <p>INSUFICIENTE CONTROL DE TRASPASOS DE CENTROS DE ACOPIO A PLANTAS DE PROCESO EN RECHAZOS POR 495,689 LITROS DE LECHE.</p> <p>DEBER SER (Mandato de Ley o normativo).</p> <p>Contrato abierto de servicio de recolección y transporte de leche fresca PST/899/2020 del 12 de mayo de 2020, que celebran LICONSA y TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. de C.V., vigente durante el ejercicio 2020.</p> <p>ANEXO TÉCNICO</p> <p><i>XIII.- MERMAS DE LECHE. El PROVEEDOR por conducto de sus operadores se harán responsables de entregar en las plantas de la Gerencia Estatal o Gerencia Metropolitana, la carga que le fue documentada en el Centro de Acopio sin daños, verificando en consecuencia que la maniobra de carga y descarga sea correcta, ya que en caso de existir faltantes superiores al 1% del total de la carga recibida por malas maniobras de carga o descarga, estos serán con cargo a EL PROVEEDOR, a quien le será descontado de las facturas que presente a cobro, al precio de compra de la leche fresca más el costo fijo de captación, el cual es determinado por departamento de contabilidad, haciendo la aclaración que por ningún motivo se aceptaran reembolsos en especie.</i></p> <p><i>XV.- PENAS CONVENCIONALES Y DEUCTIVAS. PÁRRFO 10. En caso de existir faltantes superiores al 1% del total de la carga recibida por malas</i></p>	<p>El Subgerente del PAS Zacatecas en el ámbito de sus funciones y atribuciones, deberá:</p> <p>Preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remitir a este OIC la documentación soporte legible y completa que ampara el traspaso, rechazo y venta de la leche de los 14 casos de pipas rechazadas por las plantas receptoras; de las 3 pipas siniestradas presentar la documentación que ampare los siniestros ocurridos y la recuperación del importe de la leche. En todos los casos presentar la documentación que demuestra el ingreso a las cuentas bancarias concentradoras de LICONSA de los montos recuperados. • Informar a este OIC, las acciones que realizarán para evitar que se sigan presentando rechazos de los embarques enviados a las plantas de proceso. • El Subgerente del PAS Zacatecas, debe coordinarse con la Dirección de Operaciones para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones, se implante un procedimiento en el Manual para la Adquisición, Recepción y Pago de Leche Nacional, y/o Políticas de Operación de los Centros de Acopio de Leche Nacional o en su caso en un nuevo documento normativo en el cual se establezca los siguientes aspectos:
---	--



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	2 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

maniobras de carga o descarga, estos serán con cargo al EL PROVEEDOR, a quienes les serán descontados de las facturas que presenten a cobro, al precio de compra de la leche fresca más el costo fijo de captación, el cual es determinado por el departamento de contabilidad.

PÁRRAFO 11. *Se aplicará un deductiva equivalente al 5% del valor del viaje transportado a EL PROVEEDOR del contrato que registre notables alteraciones entre la calidad del producto recibido en el Centro de Acopio y entregado en el lugar de destino por razones imputables a EL PROVEEDOR, además este podrá ser removido por LICONSA.*

SER (hechos o hallazgos encontrados).

De la revisión a las condiciones estipuladas en el Contrato abierto de servicio de recolección y transporte de leche fresca PST/899/2020 del 12 de mayo de 2020, que celebran LICONSA y TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. de C.V., vigente durante el ejercicio 2020, se determinó lo siguiente:

De la revisión a los trasposos de leche fresca comprada en los 4 Centros de Acopio administrados por el PAS Zacatecas enviada a las plantas Gerencia Metropolitana Norte y la Gerencia Estatal Michoacán, durante el ejercicio 2020, se determinó:

Del total de 25,230,485 litros de leche enviados por los Centros de Acopio, al llegar a plantas fueron rechazados 495,689 litros debido a que la leche llegó con acidez fuera de los parámetros de calidad permitidos.

- Acciones a realizar cuando se presente un rechazo de trasposo de leche de Centros de Acopio a Plantas de proceso.
- Indicar como se realizarán los registros de almacén (inventarios) y contabilidad relativos a los trasposos de leche rechazados en planta de proceso procedentes de Centros de Acopio.

- Remitir a este OIC informe fundado y motivado con las razones por las cuales no se aplicaron penalizaciones y en su caso no se removió al transportista por la pipa con 34,966 litros rechazada proveniente del Centro de Acopio de Ojo Caliente como le estipula el párrafo 11, numeral XV del Anexo Técnico del contrato.

Se deberá remitir a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que soporte su respuesta debidamente formalizada.

Lic. Mario Alberto Dávila Giordano.
Subgerente del PAS Zacatecas de Liconsa, S.A. de C.V.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.: 3 de 6
 Número de Auditoría: 09/2021
 Número de Observación: 05
 Monto Fiscalizable: \$0.0 Miles
 Monto Fiscalizado: \$0.0 Miles
 Monto por Aclarar: \$0.0 Miles
 Monto por Recuperar: \$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Centro de Acopio	Rechazos	Litros Rechazados	%
LORETO	7	253,520	51%
NOCHISTLAN	4	138,200	42%
OJOCALIENTE	2	70,703	7%
RIO GRANDE	1	33,266	0%
Suma:	14	495,689	100%

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2021

Fecha Compromiso: 03 de diciembre de 2021

Mediante No. de Oficio PASZ/MADG/0516/2021 del 24 de septiembre de 2021, el Subgerente del PAS Zacatecas, informa que de las 14 pipas, 2 no fueron rechazadas fueron siniestradas y en sustitución de estas informan otras 2 rechazadas. Adicional a las 2 pipas siniestradas reportaron otra pipa totalizando 3 pipas siniestradas y 14 pipas rechazadas. De las tres pipas siniestradas no remiten documentación que ampare los siniestros y no informan las acciones realizadas y la situación actual. De las 14 pipas rechazadas solo en 5 casos remiten evidencia de su recuperación, en los cuales se determinó que han transcurrido hasta 90 días entre la fecha del rechazo y el pago. En 5 casos la información fue incompleta o ilegible.

Cabe aclarar que de los 14 rechazos, el traspaso de 34,966 litros leche fluida realizado del Centro de Acopio de Ojo Caliente a la Gerencia



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	4 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

Metropolitana Norte con la Orden R-OCA-40, según el Examen de Leche Cruda en Pipa expedido se aprecia que además de temperatura, densidad, proteína, caseína, acidez y reductasa fuera de especificación también presentaron crioscopia fuera de norma con punto crioscópico de -.0375.

Respecto a las razones por las cuales no aplicaron penalizaciones o se removió al transportista, informan porque el punto crioscópico fuera de especificación, no siempre se refiere al aguado de la leche cuando su valor o resultado esté por arriba del parámetro superior.

CONCLUSIÓN (Contrastación del "ser" con el "deber ser")

17 pipas presentan irregularidades en el traspaso de Centros de Acopio a Plantas de Proceso, como a continuación se indica:
 3 pipas siniestradas de las cuales no remiten documentación que ampare los siniestros y no informan las acciones realizadas para la recuperación del importe de la leche y la situación actual.
 14 pipas rechazadas, de las cuales solo en 5 casos remiten evidencia de su recuperación, en los que se determinó que han transcurrido hasta 90 días entre la fecha del rechazo y el pago. En 5 casos la información fue incompleta o ilegible.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	5 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Dentro de las 14 pipas se tiene un caso de pipa rechazada (34,966litros de leche) que rebasó los parámetros de calidad de crioscopia, el cual indica que la leche fue alterada por agua agregada.

Por lo anterior, la Entidad (Liconsa, S.A. de C.V.), no está cumpliendo con lo estipulado en el contrato citado en el "Deber ser" de la presente Cédula, específicamente la Cláusula XV.

Causa:

Deficiencias de control interno en las operaciones realizadas por las áreas auditadas.

Efecto:

Falta de confiabilidad en la información sobre la leche recibida en plantas y pérdidas financieras para la Entidad.

Se deje de aplicar penalizaciones al transportista.

Fundamento Legal:

Contrato abierto de servicio de recolección y transporte de leche fresca PST/899/2020 del 12 de mayo de 2020, que celebran LICONSA y TRANSLIQUIDOS REFRIGERADOS LÓPEZ, S.A. de C.V., vigente durante el ejercicio 2020. ANEXO TÉCNICO numeral XIII.- MERMAS DE LECHE. Y XV.- PENAS CONVENCIONALES Y DEUCTIVAS. PÁRRFOS 10 y 11.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	6 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas y PAS Zacatecas

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Elaboró:

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano.
Auditor.

L.A.E. Lucero Cantú Pereda.
Auditora.

L.C. Rogelio Alberto Ballesteros Terreros.
Auditor.

Supervisó:

Ing. Salvador Cortez González.
Jefe de Departamento de Auditoría Interna,
y Coordinador del Acto de Fiscalización.

Autorizó:

Lic. Eduardo Erik Ontiveros.
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA S.A. DE C.V.
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

Acto de Fiscalización: 09/2021 "Programa de Adquisición de Leche Nacional" al Desempeño
 Área Fiscalizada: PAS Zacatecas

Cédula analítica que muestra las pipas por traspasos de leche de centros de acopio del PAS Zacatecas a plantas que fueron rechazadas al llegar al planta así como las siniestradas en el ejercicio 2020.

Observación Preliminar

Respuesta del PAS Zacatecas

Respuesta del PAS Zacatecas

Información proporcionada PAS Zacatecas

Información proporcionada PAS Zacatecas

Pipas rechazadas			
Fecha	Orden de Taspaso	litros	
1	05/01/2020	LT-001	35,946
2	07/01/2020	LT-004	36,207
3	11/01/2020	NOCH-003	34,127
4	23/03/2020	LT	36,023
5	25/03/2020	LT	36,411
6	08/03/2020	NOCH-19	36,150
7	24/03/2020	NOCH-26	36,128
8	17/05/2020	LT-90	36,285
9	11/05/2020	R-OCA-40	34,966
10	28/06/2020	LT-121	36,334
11	07/07/2020	NOCH-83	35,997
12	07/09/2020	LT-166	36,314
13	31/10/2020	NOCH-150	29,816

Pipas rechazadas				
Fecha	Orden de Taspaso	litros	Comentarios	
1	ENERO	OC-103	35,737	En la información inicial el PAS Zacatecas no la había informado al OIC como pipa rechazada
2	ENERO	LT-001	35,946	
3	ENERO	LT-004	36,207	Derrame Total
4	FEBRERO	RG-24	33,266	En la información inicial el PAS Zacatecas no la había informado al OIC como pipa rechazada
5	MARZO	LT-52	36,023	
6	MARZO	LT-53	36,411	Derrame Total
7	MARZO	NOCH-19	36,150	
8	MARZO	NOCH-26	36,128	
9	MAYO	LT-90	36,285	Índice crioscópico
10	MAYO	OCA-40	34,966	Informada con índice crioscópico fuera de norma
11	JUNIO	LT-121	36,334	
12	SEPTIEMBRE	LT-166	36,314	
13	OCTUBRE	NOCH-150	29,816	En la información inicial el PAS Zacatecas no la había informado al OIC como pipa rechazada ahora como siniestrada

PIPAS SINIISTRADAS			
Fecha	Orden de Taspaso	de	litros
1	ENERO	NOC-03	34,127
2	JULIO	NOC-83	35,997

Orden de traspaso			
Número	fecha	Litros	
1	R-OCA-103	31/12/2019	35,737
2	LT-001	05/01/2020	35,946
DOCUMENTO ILEGIBLE		36,207	
No remiten orden de traspaso			
ILEGIBLE			
No envían orden de traspaso			
ILEGIBLE			
3	NOCH-26	21/03/2020	36,128
4	LT-090	14/05/2020	36,285
5	R-OCA-40	08/05/2020	34,966
6	LT-121	26/06/2020	36,334
7	LT-166	05/09/2020	36,314
8	R-NOC-150	31/10/2020	29,816

Examen de Leche Cruda en Pipa				
Número	fecha	Orden de traspaso	Litros	
1	4459	31/12/2019	R-OCA-103	35,737
2	Ilegible	04/01/2020	No lo indica	35,946
3	105	06/01/2020	LT-004	36,207
No remiten exámen de leche cruda en pipa				
4	1235	21/03/2020	LT-052	36,023
No envían exámen de leche cruda				
5	1002	06/03/2020	R-NOC-019	36,150
6	1243	21/03/2020	R-NOC-026	36,128
7	2006	14/05/2020	LT-090	36,285
8	1896	09/05/2020	R-OCA-40	34,966
9	2740	26/06/2020	LT-121	36,334
ILEGIBLE				
10	4411	01/11/2020	R-NOC-150	34,380

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA S.A. DE C.V.
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

Acto de Fiscalización: 09/2021 "Programa de Adquisición de Leche Nacional" al Desempeño
 Área Fiscalizada: PAS Zacatecas

Cedula analitica que muestra las pipas por trasposos de leche de centros de acopio del PAS Zacatecas a plantas que fueron rechazadas al llegar al planta asi como las siniestradas en el ejercicio 2020.

Observación Preliminar

Respuesta del PAS Zacatecas

Respuesta del PAS Zacatecas

Información proporcionada PAS Zacatecas

Información proporcionada PAS Zacatecas

Pipas rechazadas		
Fecha	Orden de Taspaso	litros
14 20/12/2020	NOCH-177	36 106
SUMAS		496,810

Pipas rechazadas			
Fecha	Orden de Taspaso	litros	Comentarios
14 DICIEMBRE	NOCH-177	36 106	
SUMAS		495,689	

PIPAS SINIISTRADAS			
Fecha	Orden de Taspaso	litros	
3 MARZO	OC-27	36 261	
SUMAS		106,385	

Orden de trasposo		
Número	fecha	Litros
9 NOCH-177	19/12/2020	36 106
SUMAS		353,839

Examen de Leche Cruda en PIPA			
Número	fecha	Orden de trasposo	Litros
11 5086	19/12/2020	NOCH-177	36 106
SUMAS			394,262

14 pipas rechazadas según información inicial proporcionada por el PAS Zacatecas

14 pipas rechazadas según información posterior a la inicial proporcionada por el PAS Zacatecas

3 pipas siniestradas

Centro de Acopio	Rechazos	litros Rechazados	%
LORETO	7	253 520	51%
NOCHISTLAN	6	208 324	42%
OJOCALIENTE	1	249 66	7%
RIO GRANDE	0	0	0%
14	14	496.810	100%

Centro de Acopio	Rechazos	Litros Rechazados	%
LORETO	7	253 520	51%
NOCHISTLAN	4	138 200	42%
OJOCALIENTE	2	70 703	7%
RIO GRANDE	1	33 266	0%
14	14	495.689	100%

Notas: En ningún caso el centro de trabajo remitió Actas circunstanciadas de hechos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Información proporcionada PAS Zacatecas

Punto crisoscópico de 0.0530 a - 0.0560	Factura						
	Número	fecha	Cliente	Concepto	Importe unitario	litros	Total Pesos
No lo indica	1	ZAC30934	29/01/2020	Brenda Itzel Ramos González	Leche Freca fuera de norma	3.50 35.737	125,079.50
-0.552	2	ZAC30936	29/01/2020	Rafael Romo González	Leche Freca fuera de norma	4.00 35.946	143,784.00
-0.556	3	NO ENVIARON FACTURA					
	4	ZAC31709	22/04/2020	Agrícola Ganadera la Estancia	Leche Freca fuera de norma	8.20 33.266	272,781.20
-0.552	5	ZAC31567	25/03/2020	Rafael Romo González	Leche fresca fuera de norma	1.00 36.023	36,023.00
	6						
-0.611	7	ZAC31474	24/03/2020	Rafael Romo González	Leche fresca fuera de norma	1.00 36.150	36,150.00
-0.556	8	ZAC31566	25/03/2020	Rafael Romo González	Leche fresca fuera de norma	1.00 36.128	36,128.00
-0.563	9	ZAC32188	16/06/2020	AGRO INDUSTRIZAS LAGOS S DE RL DE CV	Leche fresca fuera de norma	1.00 36.285	36,285.00
-0.375	10	ZAC32186	09/06/2020	Rafael Romo González	Leche fresca fuera de norma	0.50 34.966	17,483.00
-0.554	11	ZAC32715	03/08/2020	Rafael Romo González	Leche fresca fuera de norma	1.00 36.334	36,334.00
	12	ZAC33264	09/10/2020	Rafael Romo González	Leche fresca fuera de norma	3.00 36.314	108,942.00
-0.548	13	ZAC33639	27/11/2020	Rafael Romo González	Leche fresca fuera de norma	3.00 29.816	89,448.00

Información proporcionada PAS Zacatecas

Documentación soporte del ingreso a LICONSA							
Descripción del documento		Fecha	Monto	Días entre el examen de rechazo y el pago	Días entre la factura y el pago		
No remiten información				-43.830	-43.859		
DOCUMENTO ILEGIBLE				-43.834	-43.859		
NO ENVIARON DOCUMENTACIÓN				#.VALOR!	#.VALOR!		
Transferencia Interbancaria SPEI de BANBAJIO Cuenta de destino BANAMEX 02664	ORADENANTE AGRICOLA GANADERA LA ESTANCIA	22/04/2020	272,781.20	43.943	0		
				0	0		
DOCUMENTO ILEGIBLE				-43.911	-43.915		
				0	0		
DOCUMENTO ILEGIBLE				-43.896	-43.914		
DOCUMENTO ILEGIBLE				-43.911	-43.915		
Reporte auxiliar analítico				-43.965	-43.998		
Depósito a cuenta del beneficiario cuenta BANAMEX 870266		24/06/2020	17,483.00	46	16		
DOCUMENTO ILEGIBLE				-44.008	-44.046		
				0	0		
Depósito a cuenta del beneficiario cuenta BANAMEX 870266 a nombre de LICONSA		10/11/2020	108,942.00	44.145	32		
Depósito a cuenta del beneficiario cuenta BANAMEX 870266 a nombre de LICONSA	Cuenta de retiro Rafael Romo González	14/12/2020	89,448.00	43	17		

Yam

Rom

\$

ok

[Signature]

Información proporcionada PAS Zacatecas

Punto crioscópico de 0.0530 a - 0.0560
ILEGIBLE

Factura						
Número	fecha	Cliente	Concepto	Importe unitario	litros	Total Pesos
14 ZAC34160	20/01/2021	Refael Romo Gonzalez	Leche fresca	4.00	36.106	144.424.00

423,071 1,082,861.70

Información proporcionada PAS Zacatecas

Documentación soporte del ingreso a LICONSA					
Descripción del documento	Fecha	Monto	Dias entre el examen de rechazo y el pago	Dias entre la factura y el pago	
5 Deposito a cuenta del beneficiario cuenta BANAMEX 870266 a nombre de LICONSA Factura 34160	Cuenta de retiro Rafael Romo González 19/03/2021	144,424.00	90	58	

633,078.20


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V. CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	Hoja No.: 1 de 10
		Número de Auditoría: 09/2021 Número de Observación: 06 Monto Fiscalizable: \$0.0 miles Monto Fiscalizado: \$0.0 miles Monto por Aclarar: \$0.0 miles Monto por Recuperar: \$0.0 miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

EFICACIA

BAJO CUMPLIMIENTO DE METAS DE ADQUISICIÓN DE LECHE NACIONAL Y FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LECHE FRESCA Y SU TRANSFERENCIA A PLANTA DE PROCESO.

DEBER SER (Mandato de Ley o normativo).

Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche
 Artículo 25.Compras Sociales. Para cumplir con el Programa de Abasto Social de Leche, se abastecerá de leche fresca en primer término de pequeños productores que posean de 1 a 35 vacas y medianos productores de 36 a 100 vacas limitado a 25 litros por vaca diarios que estén inscritos en el Registro Nacional de Productores de Leche de LICONSA (RNPL).

Cuando exista precio de garantía el mismo se aplicara exclusivamente a los productores de leche antes mencionados. Para dar continuidad y certeza de que estas condiciones se cumplan...

Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de .C.V, artículo trigésimo, facultades y obligaciones del Director de Operaciones de Liconsa, en sus fracciones siguientes, que a la letra dicen;


I. Coordinar las acciones, a nivel nacional, de acopio de leche fresca a productores sociales; de industrialización de leche pasteurizada y ultra pasteurizada y de la comercialización y distribución de leche y sus derivados, para atender a la población beneficiaria del Programa de Abasto Social de Leche (PASL);


XVI. Garantizar que se documente todo acto que derive de la operación de la dirección, a fin

La Dirección de Operaciones, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, deberá presentar lo siguiente:


RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:

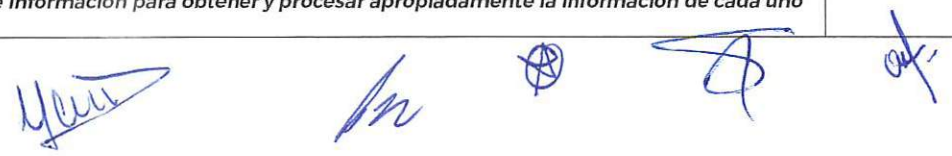
- a) Proporcionar la Programación asignada a los Centros de Trabajo de Liconsa, S.A. de .C.V., para la Adquisición de Leche Fresca Nacional, correspondiente al ejercicio 2022, que refleje a los Centros de Acopio que fueron considerados.
- b) Razones por las cuales no se controla en el Sistema RECORALF el envío de leche fresca que es captada por el PAS Chihuahua y el PAS Coahuila y es enviada a la Planta Concentradora Delicias de Ilas México, así mismo, mencionar las acciones de mejora que se realizaran en coordinación con otras áreas para dar seguimiento al proceso de captación de leche fresca y transferencia a plantas, de tal forma que se incluya en el Sistema RECORALF la totalidad de la leche captada por la Entidad.







Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
<p><i>de atender los requerimientos de transparencia y acceso a la información que le sean solicitados legalmente;</i></p> <p>Manual de Organización General de Liconsa, apartado Funciones - Dirección de Producción, en sus incisos siguientes, que a la letra dicen;</p> <p><i>Subdirección de Maquila y Compra de Leche Nacional, inciso f).</i> f) Consolidar y analizar la información sobre la captación de leche, a efecto de informar a la Dirección de Producción para la toma de decisiones.</p> <p><i>Departamento de Captación de Leche Nacional, inciso f), h), j) y k).</i> f) Desarrollar la logística de transferencias de leche fresca de la red de acopio y enfriamiento a plantas industriales, de acuerdo a la capacidad de recepción y procesamiento de las mismas h) Analizar los informes de captación semanales de leche fresca correspondientes a la red de acopio y enfriamiento, para que la leche captada corresponda a los volúmenes reportados y características de calidad requeridos por Liconsa, S.A. de C.V. j) Desarrollar la información estadística de la compra de leche nacional para informar interna y externamente (SEDESOL, SAGARPA, Secretaría de Economía, Cámara de Diputados, Gobiernos Estatales, etc.) de la evolución de esta actividad. k) Desarrollar y ejecutar los controles y registros relacionados con el servicio de maquila de secado de leche nacional.</p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, en sus apartados siguientes, que a la letra dicen;</p> <p><i>Tercera.- Actividades de Control, sub-numeral "11.02 La Administración debe desarrollar los sistemas de información para obtener y procesar apropiadamente la información de cada uno</i></p>	<div style="text-align: center; margin-top: 100px;">  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Mtro. Bernardo Fernández Sánchez Director de Operaciones de Liconsa, S.A. de C.V.</p> </div> <div style="margin-top: 100px;"> <p>Fecha de Firma: <u>30 de septiembre de 2021</u></p> <p>Fecha Compromiso: <u>03 de diciembre de 2021</u></p> </div>



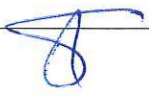
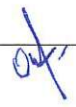
 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V.	Hoja No.: 3 de 10
		Número de Auditoría: 09/2021 Número de Observación: 06 Monto Fiscalizable: \$0.0 miles Monto Fiscalizado: \$0.0 miles Monto por Aclarar: \$0.0 miles Monto por Recuperar: \$0.0 miles
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS		


Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
------------------	------------------------

<p><i>de los procesos operativos...</i></p> <p>11.03. La Administración debe desarrollar los sistemas de información y el uso de las TIC's considerando las necesidades de información definidas para los procesos operativos de la institución. Las TIC's permiten que la información relacionada con los procesos operativos esté disponible de la forma más oportuna y confiable para la institución. Adicionalmente, las TIC's pueden fortalecer el control interno sobre la seguridad y la confidencialidad de la información mediante una adecuada restricción de accesos. Aunque las TIC's conllevan tipos específicos de actividades de control, no representan una consideración de control "independiente", sino que son parte integral de la mayoría de las actividades de control</p> <p>Cuarta.- Información y comunicación, sub-numeral "14.02 La Administración debe comunicar información de calidad hacia abajo y lateralmente a través de las líneas de reporte y autoridad para permitir que el personal desempeñe funciones clave en la consecución de objetivos, enfrentamiento de riesgos, prevención de la corrupción y apoyo al control interno."</p> <p>Manual de Procedimientos para la adquisición, recepción y pago de leche nacional en Liconsa, S.A. de C.V., en su apartado VII, del numeral siguiente, que a la letra dice;</p> <p>VII.- Procedimientos, 7.1. Procedimiento para la Adquisición, Recepción y Pago de Leche Nacional, 7.1.1. Políticas Específicas, numeral 23, que a la letra dice;</p> <p>23. La Dirección de Finanzas y Planeación... enviará a la Dirección de Producción... la información mensual generada en cada Centro de trabajo para su revisión y, una vez que las cifras coincidan, procederán a la actualización de sus bases de datos.</p> <p>Las Direcciones de Producción y de Finanzas y Planeación, llevarán a cabo la consolidación de cifras por periodos trimestrales de los volúmenes e importes generados en cada Centro de Trabajo... y firmarán la conciliación trimestral, que será incorporada en el estado financiero correspondiente, para revisión de las áreas fiscalizadoras.</p>	
---	--





	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V.</p> <p align="center">CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	Hoja No.: 4 de 10
		Número de Auditoría: 09/2021 Número de Observación: 06 Monto Fiscalizable: \$0.0 miles Monto Fiscalizado: \$0.0 miles Monto por Aclarar: \$0.0 miles Monto por Recuperar: \$0.0 miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.	Clave de Programa: 8.0.0


RESULTADO	RECOMENDACIONES
------------------	------------------------

<p><u>SER (hechos o hallazgos encontrados).</u></p> <p>Con base en la información proporcionada por la Dirección de Operaciones de Liconsa, a través del oficio número DPL/GPS/SMCL/JOR/170/2021 de fecha 29 de julio de 2021, se presentó lo siguiente:</p> <p>a) Deficiencias e incumplimiento en la programación de metas para la Captación de Leche Nacional.</p> <p>Del análisis realizado a las metas del Programación de Adquisición de Leche Nacional, se constató que en el ejercicio 2020, se programó captar un volumen de 901,660,661 litros de leche fresca, sin embargo, la captación fue por 759,414,563 litros de leche fresca, alcanzando un cumplimiento del 84.2%, es decir, se tuvo un incumplimiento del 15.8% con respecto a lo programado.</p> <p>En lo que respecta al ejercicio 2021, se programó captar 575,000,000 litros de leche fresca y en el periodo revisado (enero-junio de 2021) se programó la captación de 322,857,660 litros de leche fresca, con un avance de captación por un volumen de 305,029,874 litros de leche fresca, lo que representa un cumplimiento del 95% respecto de lo programado. En este caso el incumplimiento de lo programado fue del 5%.</p> <p>De lo antes mencionado, se determinó que la programación fue deficiente, toda vez que en 2020, se programaran 28 nuevos Centros de Acopio para captar un volumen de 120,627,402 Litros de leche fresca, en dónde; solo uno tuvo captación de leche fresca por 15,018,853 litros, y para el ejercicio 2021,</p>	<div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>
--	---







	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V.	Hoja No.: 5 de 10
		Número de Auditoría: 09/2021 Número de Observación: 06 Monto Fiscalizable: \$0.0 miles Monto Fiscalizado: \$0.0 miles Monto por Aclarar: \$0.0 miles Monto por Recuperar: \$0.0 miles

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

ya no fueron considerados estos 27 Centros de Acopio, solamente el del PAS Coahuila, programando captar un volumen de 21,611,992 litros de leche fresca.

b) Captación de Leche Fresca de los Programas de Abasto Social Chihuahua y Coahuila enviadas a ILAS México, que no son registradas y controladas en el Sistema de RECORALF.

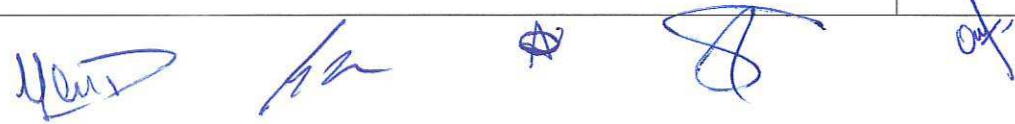
Con base en los "Reporte de merma de sólidos de leche cruda recibidos en Planta" y de acuerdo al "Informe anual acumulado de captación de leche fresca en centros de trabajo al mes de diciembre de 2020 y al mes de junio de 2021" se presentó lo siguiente:

Correspondiente al ejercicio 2020 se captó un volumen de 759,414,563 litros de leche fresca y en el periodo de enero-junio 2021 se captó un volumen de 305,029,874 litros de leche fresca, dentro de los cuales; 300,164,520.50 litros de leche correspondientes al ejercicio 2020 fueron enviados a la Planta concentradora Delicias de ILAS MÉXICO S.A. de C.V., proveniente del Programa de Abasto Social de Chihuahua y Coahuila, lo mismo pasó en el periodo de enero -junio de 2021, con un volumen de 78,182,185 litros de leche fresca, información que no fue localizada en el RECORALF como traspasos.

CONCLUSIÓN (Contrastación del "ser" con el "deber ser")

Por lo antes expuesto se concluye que la entidad no cumplió con el deber ser

RECOMENDACIONES







**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Hoja No.:	6 de 10
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	06
Monto Fiscalizable:	\$0.0 miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 miles

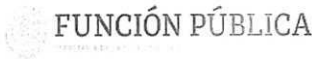

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

(mandato ley o normativo) señalado en la presente Cedula de Resultados Preliminares, toda vez que solo alcanzo un cumplimiento del 84.2% y del 95% en los años 2020 y 2021 (enero a junio) de lo programado para la adquisición de leche fresca nacional. Por lo que al estar adquiriendo menos leche de lo programado impacta en que se reduce el numero de prodcutores que reciben el apoyo deteriorando su economía y por otro lado que la población objetivo del Programa de Abasto Social de Leche (personas que están por debajo de la línea de bienestar social) dejaron de recibir el producto y el subsidio repercutiendo directamente en su alimentación y en caso de adquirirla, lo harían a precio de mercado repercutiendo en su economía. Lo que incumplen el artículo 25 de las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social, relacionado con la Adquisición de Leche citado en el "Deber ser" de la Observación.

Por otra parte se observa falta de control y transparencia en el proceso de adquisición de leche y su traspaso a plantas de proceso toda vez que, en el periodo revisado (ejercicio 2020 y enero a junio de 2021) de los 1,064,444,437 litros captados se enviaron a la planta de ILAS México, S.A. de C.V., 378,346,705.5 litros, cantidad que no fue localizad en el RECORALF como traspasos de leche, lo que incumple el numeral 11.03 de la norma tercera del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, citados en el "Deber ser" de la presente Cedula, relativo al desarrollo de sistemas de información y al uso de las TIC's considerando las necesidades de la información definidas para los procesos operativos de la institución y esté disponible de la forma más


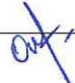




Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C. V.	Hoja No.: 7 de 10
		Número de Auditoría: 09/2021 Número de Observación: 06 Monto Fiscalizable: \$0.0 miles Monto Fiscalizado: \$0.0 miles Monto por Aclarar: \$0.0 miles Monto por Recuperar: \$0.0 miles
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS		

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
------------------	------------------------

<p>oportuna y confiable.</p> <p>CAUSA:</p> <p>Falta de seguimiento y actualización al Sistema de Recepción y Control de la Red de Acopio de Leche Fresca y al Padrón Nacional de Productores de Leche, en Liconsa, S.A. de .C.V., y falta de comunicación organizacional.</p> <p>EFECTO:</p> <p>Al no contar con información completa en el RECORALF propicia que no se cuente con información confiable en los procesos de adquisición, pago, producción y distribución de leche en la Entidad.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.(LICONSA), para el ejercicio fiscal 2020 y 2021, en sus artículos 21 y 25, respectivamente. ● Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de .C.V., Capítulo Tercero, apartado Atribuciones de los Funcionarios de Liconsa, S.A. de C.V., artículo trigésimo, facultades y obligaciones del Director de Operaciones de Liconsa, fracciones I, XVI, DOF: DOF:26-09-2019 y 11/03/2021 ● Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V., Capítulo tercero, fracción V.- Organización Interna, V3 Funciones, apartado Dirección de Producción, en su inciso f) de la Subdirección de Maquila y Compra de Leche Nacional, y en los incisos f), h), j) y k) del Departamento de Captación de Leche Nacional. Fecha 31-01-2020. 	
---	--



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS**

Hoja No.:	8 de 10
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	06
Monto Fiscalizable:	\$0.0 miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGCI), Título Segundo, Modelo Estándar de Control Interno, Capítulo I, Estructura del Modelo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, en su apartado Tercera 11.02 y 11.03, Cuarta 14.02, DOF: 05-09-2018.
- Manual de procedimientos para la adquisición, recepción y pago de leche nacional en Liconsa, S.A. de C.V., apartado VII.- Procedimientos, 7.1. Procedimiento para la Adquisición, Recepción y Pago de Leche Nacional, 7.1.1. Políticas Específicas, numeral 23, Fecha; 12-11-2018 y 18-12-2020.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS**

Hoja No.: 9 de 10
Número de Auditoría: 09/2021
Número de Observación: 06
Monto Fiscalizable: \$0.0 miles
Monto Fiscalizado: \$0.0 miles
Monto por Aclarar: \$0.0 miles
Monto por Recuperar: \$0.0 miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Elaboró:

L.A.E. Lucero Cantú Pereda
Auditora

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
Auditor

L.C. Rogelio Alberto Ballesteros Terreros
Auditor

Revisó:

Ing. Salvador Cortez González
Jefe de Departamento de Auditoría Interna
Supervisor del acto de Fiscalización.

Autorizó:

Lic. Eduardo Erik Ontiveros
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Coordinador del acto de fiscalización



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS**

Hoja No.: 10 de 10
Número de Auditoría: 09/2021
Número de Observación: 06
Monto Fiscalizable: \$0.0 miles
Monto Fiscalizado: \$0.0 miles
Monto por Aclarar: \$0.0 miles
Monto por Recuperar: \$0.0 miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

--	--	--

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS**

Hoja No.:	1 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	07
Monto Fiscalizable:	\$0.0 miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

INSUFICIENCIAS EN LA IMPLANTACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR), LO QUE LIMITA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE LECHE NACIONAL.

La Unidad de Administración y Finanzas en el ámbito de sus funciones y atribuciones, deberá presentar lo siguiente:

DEBER SER (Mandato de Ley o normativo).

RECOMENDACION PREVENTIVA:

Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V, artículo vigésimo séptimo, facultades y obligaciones del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en sus fracciones siguientes, que a la letra dicen;

presentar la información solicitada a la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos por medio del oficio número LICONSA-UAF-SCSA-028-2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, de los puntos 10,11,12, y 13 señalados en esta "Cedula de Resultados Definitivos". Información que se solicitó al área auditada durante la práctica de la Auditoría 09/2021.- Programa de Adquisición de Leche Fresca Nacional, para su revisión y efectos conducentes.

VI. Integrar los informes del área para las sesiones del Consejo de Administración y de la Asamblea General de Accionistas;

Se precisan los puntos que deberán atender en esta recomendación:

XV. Determinar el diseño, desarrollo e implantación del sistema de indicadores de desempeño, que evalúe el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la institución;

XXIV. Establecer los mecanismos de evaluación, seguimiento y control que destaquen la eficacia y eficiencia de los programas, con la participación de la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos;

Manual de Organización General de Liconsa, Funciones - Dirección de Finanzas y Planeación, en sus incisos siguientes, que a la letra dicen;

10. Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, con los resultados obtenidos con la información soporte de la cual se obtuvieron los datos reportados....

n) Determinar el diseño, desarrollo e implantación del sistema de indicadores de desempeño, que evalúe el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

p) Determinar las líneas de acción para formular las reglas de operación.

11. Informe detallado de los cambios y/o modificaciones que sufrió la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del B004.-

Departamento de Evaluación de la Planeación, incisos d) y e), que a la letra dicen:

d) Integrar el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Entidad y la matriz de indicadores de marco lógico, para establecer mecanismos de medición de metas y objetivos.

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Hoja No.: 2 de 6
Número de Auditoría: 09/2021
Número de Observación: 07
Monto Fiscalizable: \$0.0 miles
Monto Fiscalizado: \$0.0 miles
Monto por Aclarar: \$0.0 miles
Monto por Recuperar: \$0.0 miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

e) Elaborar los informes con los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño y la matriz de indicadores de marco lógico, para proporcionar elementos al cuerpo directivo y los administradores para la toma de decisiones

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, numeral 9, sub-numeral 6.06 de la segunda norma, que a la letra dice;

6.06 "... La Administración debe determinar si los instrumentos e indicadores de desempeño para los objetivos establecidos son apropiados para evaluar el desempeño de la institución."

SER (hechos o hallazgos encontrados).

Mediante oficio número OIC/AAIDMGP/249/2021 de fecha 21 de julio de 2021, emitido por este Órgano Fiscalizador, se solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), información del Programa de Adquisición de Leche Nacional, relativo a la matriz de indicadores, como a continuación se indica:

10. Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, con los resultados obtenidos con la información soporte de la cual se obtuvieron los datos reportados....

11. Informe detallado de los cambios y/o modificaciones que sufrió la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del B004.- Programa de Adquisición de Leche así como sus indicadores...

12. Medio de comunicación por el cual se notificó los cambios y/o modificaciones a la MIR B004 Programa de Adquisición de Leche Nacional, implementado a través del formato en Excel denominado "Histórico, avances y ajustes metas 2020 y 2021", así como la eliminación

Programa de Adquisición de Leche así como sus indicadores...

12. Medio de comunicación por el cual se notificó los cambios y/o modificaciones a la MIR B004 Programa de Adquisición de Leche Nacional, implementado a través del formato en Excel denominado "Histórico, avances y ajustes metas 2020 y 2021", así como la eliminación o fusión de los indicadores del programa antes mencionado...

13. Captura de pantalla de los Indicadores del B004 Programa de Adquisición de Leche Nacional que se reportan trimestralmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)...

Lic. Juan Francisco Mora Anaya

Encargado del despacho de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V.

FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Hoja No.: 3 de 6
Número de Auditoría: 09/2021
Número de Observación: 07
Monto Fiscalizable: \$0.0 miles
Monto Fiscalizado: \$0.0 miles
Monto por Aclarar: \$0.0 miles
Monto por Recuperar: \$0.0 miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

o fusión de los indicadores del programa antes mencionado...

13. Captura de pantalla de los Indicadores del B004 Programa de Adquisición de Leche Nacional que se reportan trimestralmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)...

De lo anterior, se obtuvo respuesta mediante correo electrónico, que los numerales 10,11,12 y 13 no son competencia del área; lo anterior es incorrecto, toda vez que, de acuerdo con la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para resultado, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establece que los involucrados que deben participar en las distintas etapas de la elaboración de la MIR, además de la Unidad o Unidades Responsables de la ejecución del Programa, son también el personal de las áreas de planeación, evaluación, programación y presupuestación; en este sentido, los Estatutos Sociales de Liconsa señalan que la UAF, debe establecer los mecanismos de evaluación, seguimiento y control que destaquen la eficacia y eficiencia de los programas, con la participación de la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos.

Durante las aclaraciones presentadas a los resultados preliminares, a través del oficio número LICONSA-UAF-SCSA-029-2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, emitido por la Subgerencia de Control y Seguimiento Administrativo dependiente de la Unidad de Administración y Finanza de Liconsa, S.A. de C.V., aclaró que en el ejercicio 2021 la función relativa a la implantación y seguimiento de la Matriz de Indicadores es función de la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos, y que en el ejercicio 2020, dicha función si

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2021

Fecha Compromiso: 03 de diciembre de 2021

FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Hoja No.: 4 de 6
Número de Auditoría: 09/2021
Número de Observación: 07
Monto Fiscalizable: \$0.0 miles
Monto Fiscalizado: \$0.0 miles
Monto por Aclarar: \$0.0 miles
Monto por Recuperar: \$0.0 miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

dependía de la (UAF); sin embargo, derivado del proceso de transición de funciones, la Dirección de Planeación empezó a coadyuvar con la UAF desde el ejercicio 2020 en el tema de Indicadores. Por lo anterior la UAF solicitó a la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos la información relativa a la Matriz de Indicadores para remitirlos al OIC.

CONCLUSIÓN (Contrastación del “ser” con el “deber ser”)

Por lo antes expuesto, se concluye que la Unidad de Administración y Finanzas, no cumplió con el DEBER SER (Mandato de Ley o normativo), señalado en la presente observación, toda vez que, al no entregar información o indicar que no son de su competencia, limita el monitoreo y evaluación del Programa de Adquisición de Leche Nacional, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), incumpliendo la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 110 cuarto párrafo, que establece; “... La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”; asimismo, incumplió sus funciones establecido en los Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V., (Artículo Vigésimo Séptimo, Fracción XV) y en el Manual de Organización General de Liconsa, que establece la obligación de la UAF, de determinar el diseño, desarrollo e implantación del sistema de indicadores de desempeño, que evalúe el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS**

Hoja No.: 5 de 6
Número de Auditoría: 09/2021
Número de Observación: 07
Monto Fiscalizable: \$0.0 miles
Monto Fiscalizado: \$0.0 miles
Monto por Aclarar: \$0.0 miles
Monto por Recuperar: \$0.0 miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

CAUSA:

Falta de claridad y conceptualización del diseño e implantación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la Entidad.

EFECTO:

Se limita el monitoreo y evaluación del Programa de Adquisición de Leche Fresca Nacional, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 110 cuarto párrafo, DOF: 20-05-2021
- Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V., Capítulo Tercero, apartado Atribuciones de los Funcionarios de Liconsa, S.A. de C.V., artículo vigésimo séptimo, facultades y obligaciones del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, fracciones .VI,XV y XXIV, DOF:26-09-2019 y 11/03/2021
- Manual de Organización General de Liconsa, Capítulo tercero, fracción V.- Organización Interna, V3 Funciones, apartado Dirección de Finanzas y Planeación, Dirección de Finanzas y Planeación, incisos n) y p) y Departamento de Evaluación de la Planeación, incisos d) y e)., fecha 31-01-2020.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGCI), Título Segundo, Modelo Estándar de Control Interno, Capítulo I, Estructura del Modelo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, en su apartado Segunda 6.06 DOF: 05-09-2018.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS**

Hoja No.:	6 de 6
Número de Auditoría:	09/2021
Número de Observación:	07
Monto Fiscalizable:	\$0.0 miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones, Unidad de Administración y Finanzas, y Programa de Abasto Social Zacatecas.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

L.A.E. Lucero Cantú Pereda
Auditora

Ing. Salvador Cortez González
Jefe de Departamento de Auditoría Interna
Supervisor del acto de Fiscalización.

Lic. Eduardo Erik Ontiveros
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Coordinador del acto de fiscalización

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
Auditor

L.C. Rogelio Alberto Ballesteros Terreros
Auditor